

SESIÓN ORDINARIA

19 DE ABRIL DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las cinco y treinta minutos de la tarde del Martes 19 de Abril del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; e Inasistencia del Regidor César Piscoya Romero. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy martes 19 de abril del 2016, siendo las cinco y treinta de la tarde, quiero dar la cordial bienvenida a los señores ingenieros profesionales del Consorcio Aguas para Ica a los señores Supervisores, representantes del Gobierno Regional de Ica, señores periodistas muy buenas tardes.

Existiendo el Quórum Reglamentario, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy Martes 19 de Abril del 2016, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde; solicito al señor Secretario General, sírvase a dar lectura a los documentos que obran en la estación despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores integrantes del pleno en la estación despacho, tenemos los siguientes puntos a considerar:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 255-2016-SGT-GA-MPI del 15 de abril del 2016 de la Sub Gerencia de Tesorería, sobre el resumen de ingreso de correspondiente al mes de Marzo – 2016. Al respecto señor Alcalde, para información de los integrantes del pleno se ha hecho llegar oportunamente copia de este cuadro de ingresos correspondiente a cada uno de los señores integrantes del pleno del concejo municipal.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Cambio de Zonificación según propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social del Cambio de Zonificación Comercio Sectorial (CS) a Recreación y Parques Sectoriales (ZRP) denominado: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal", ubicado en el AA.HH. Asociación Pro Vivienda del Caserío de San Martín de Porras, Distrito, Provincia y Departamento de Ica.
3. Informe por parte del Gerente de Desarrollo Urbano, respecto a las obras en ejecución sobre el servicio de agua potable y alcantarillado, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Aquino Oré.
4. Informe por parte de la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, respecto al avance del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Aquino Oré.
5. Informe por parte de la Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, respecto a la Limpieza Pública en la Ciudad de Ica, informe al pago a Diestra S.A.C., las penalidades efectuadas a la Empresa Diestra S.A.C.,

informe del Asesor Jurídico y otros – Informe Nros. 055, 067 y 068-2016-GPMAS-MPI. , solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila.

6. Informe por parte del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, respecto al estado situacional del Camal Municipal, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor María Laura Yllescas Wong.
7. Informe por parte del Procurador Público Municipal, respecto a la invasión del terreno en Santa Rosa del Palmar “Villa El Diluvio” en el año 1998; solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Juan Vargas Valle.
8. Informe de por parte de la Gerente de Desarrollo Social, sobre el estado situacional del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Víctor Osmar Loayza Abregu.
9. Informe por parte del Sub Gerente de Recursos Humanos, respecto a los memorandos enviados a los Obreros Municipales, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Enrique Muñante Ipanaque.
10. Informe por parte del Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, respecto al inventario de las propiedades de la Municipalidad Provincial de Ica, incluido el caso de IPAE (Inventario de Bienes inmuebles), solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidora Edita Bordón Vásquez.
11. Informe por parte del Supervisor de Obra de La Palma, para conocimiento del pleno del concejo, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor Enrique Muñante Ipanaque.
12. Informe por parte del Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial – Informe N° 010-2016-GTTSV-MPI y Gerente de Desarrollo Urbano – Informe N° 342-2016-GDU-MPI, respecto sobre trabajos de Ejecución por Consorcio Aguas para Ica, solicitado en la sesión del pasado 14 de abril del 2016 por el señor regidor César Magallanes Dagnino y Yasmin Cairo Lujan – Oficio N° 233-2016-SG-MPI – GORE de 15 de Abril del 2016.

Son los puntos considerados en la estación despacho de esta presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.-Gracias señor Secretario General, solicito a los señores regidores vamos a pasar a la sección **INFORMES**, si algún desea hacer un informe puede solicitar el uso de la palabra; el señor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general para informar señor Alcalde de acuerdo a la encargatura para la asistencia al “Taller de Capacitación Gobierno Corporativo y Fortalecimiento Patrimonial”, realizado el día de ayer Lunes 18 de Abril de las 04:00 p.m. a 08:00 p.m., sobre el tema de perspectivas económicas y financieras, que podemos esperar del año 2016 al 2017 y alternativas de reforzamiento patrimonial, la experiencia peruana y sus posibilidades; estuvieron de expositores el Prof. Luis Baba Nacabo y el Dr. Milton Carpio Barbieri, esto fue organizado por la Caja Municipal de Ica; como siguiente informe señor Alcalde, igualmente bajo la encargatura de la Alcaldía por el día Jueves 14 se llevó a cabo la sesión de concejo ordinaria convocado por usted, la cual fue realizada a través del pleno, iniciándose a las 08:45 a.m. y culminándose a las 10:38 a.m., tomándose acuerdos que lógicamente se van a efectuar y se van a tomar el día de hoy Martes 19 de Abril del 2016 y lamentablemente algunos por pedir la dispensa me han determinado y por hacer cumplir el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo me han tildado de dictador, de autoritario y anti demócrata y tendrán que sustentarlo en su debido momento, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento del pleno; algún, otro informe, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, como bien lo acaba de manifestar el regidor Cornejo el día 14 asume la representación de usted señor Alcalde y lleva a cabo la sesión de concejo; y yo con fecha 15 de abril del 2016 hice llegar a usted el Oficio N° 018-2016, el Asunto es hacer de conocimiento y manifestar mi protesta por la actitud dictatorial, autoritaria y anti democrática del regidor Ing. Javier Hermógenes Cornejo Ventura al presidir la Sesión Ordinaria de concejo del día 14 de Abril del 2016, paso saludarlo a usted, pongo de conocimiento que con el documento de referencia expedido por el señor Secretario General Isaac Alfredo Aquije Uchuya para la Sesión Ordinaria del 14 de Abril del 2016 y que es presidida por el regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, le digo a usted que es el que caso que le correspondió tratar el tema relacionado con las molestias ciudadanas, la incomodidad de los transportistas, la interrupción de las vías, la desmedida dispersión del polvo, la ausencia de planificación sectorizada de los trabajos y los desniveles dejados en las pistas ocasionados por los trabajos de la obra Aguas para Ica, el regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura lejos de salir en defensa de los intereses de nuestra comunidad a sabiendas de la anunciada marcha de protesta de los transportistas anunciada para este 25 de Abril que lo trajo al Pleno del Concejo el regidor Magallanes en espera de encontrar solución para que no se lleve a cabo la protesta y que en todo caso se tomen las medidas pertinentes para que causa el menor estrago posible, se dedicó a efectuar las defensa cerrada de la empresa encargada a dicha obra, pero lo más lamentable del caso ocurrió cuando hubo oposiciones del regidores que no compartían la indiferencia del regidor Cornejo, quien de manera autoritaria, sin tolerancia democrática y demostrando desinterés en solucionar los problemas de la comunidad, pasó a dar por concluido este punto de Agenda. Pasando a la siguiente sesión de concejo ordinaria, procediendo la solicitar la exoneración de la lectura del acta de la presente sesión, cometiéndolo a votación con siete votos a favor y cuatro en contra de la minoría, vulnerando con el ello el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, cuya exoneración de lectura solo corresponde a la sesión de acta anterior, no a la actual; acto seguido, realizó expresiones agraviantes hacia los regidores en minoría por el simple hecho de votar en contra de exonerar la lectura del acta del sesión en curso, responsabilizándonos falsamente de entorpecer los acuerdos, de obstaculizarlos y de oponernos a la solución de problemas, señalando que queda constancia en tono acusatorio que somos los que siempre estamos en contra, dando por concluida abruptamente la sesión, a pesar de mi pedido de intervención por cuestión de orden, como verá señor Alcalde, dejo sentada mi protesta, censurando las expresiones del regidor y la forma dictatorial, autoritaria y poco democrática como ha llevado a cabo el ejercicio de su representación el señor Cornejo y le manifiesto que es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de la mayor consideración; es cuanto informo a usted señor Alcalde y al pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se toma conocimiento y se informa a todos los señores regidores; algún otro informe señores regidores, no habiendo más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**, si algún señor regidor desea hacer un pedido puede solicitar el uso de la palabra, el pedido del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, yo voy hacer mi pedido, pero lo voy hacer por escrito a la regidora Yasmin Cairo, porque no quiero dilatar esta sesión de concejo, donde me va tener que demostrar que he dado palabras incoherentes, que soy autoritario, anti demócrata, dictador y que he vulnerado el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo; me va tener que demostrarlo y creo que lo vamos a tener que tomar aquí, lo voy hacer por escrito señor Alcalde, señores regidores porque no quiero entrapar esta reunión, porque tenemos puntos muy importantes que ver el día de hoy y que justamente sino exonerábamos la lectura y aprobación del acta el día jueves 14 de abril, prácticamente no estaríamos invitando a la Empresa Constructora, a la Empresa Supervisora, no estaríamos viendo el tema de Diestra S.A.C., no estaríamos viendo el tema del Texto Único de Procedimientos Administrativos porque justamente tendríamos que recién si no hubiésemos exonerado, tendríamos recién el día de hoy leer todo el acta, aprobarla y recién allí agilizar para poder recién notificar lo que les estoy

hablando, es simplemente eso, va tener que demostrarlo señor Alcalde, pero quiero hacer un pedido para el día de hoy señor Alcalde en el sentido de que todos los pedidos que se han quedado el día jueves 14 de abril, pasen en ese mismo orden a tomarse en cuenta el día de hoy martes 19 de abril, y si hay algún otro pedido quede al final de todo esto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, no existiendo otro pedido pasamos; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Bueno como yo fui el que pidió que el Procurador vea sobre el caso de Santa Rosa del Palmar, el Presidente Jesús Chimagukuru Mallma, haya pedido también intervenir porque ha venido con el Asesor Jurídico y sería importante para el esclarecimiento de todo intervenga él Asesor Jurídico y pueda esclarecerse las cosas señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- En la relación de pedidos esta la sustentación del señor Procurador Público Municipal, me han informado que el señor Chimagukuru ha hecho el uso de la palabra en la anterior sesión de concejo en dos oportunidades, en tal sentido va quedar a la exposición del señor Procurador Público Municipal. Algo que me faculta la Ley Orgánica de Municipalidades y también el Reglamento Interno de Concejo, voy a solicitar a los señores regidores si me permiten porque hay dos pedidos que coinciden, en este caso el primer punto ósea dar cuenta al Pleno del Concejo del Informe N° 255-2016-SGT-GA-MPI sobre los ingresos del mes de marzo, lo que cada uno de los señores regidores ya tienen en su poder, caso solucionado; el segundo punto, proyecto de Ordenanza Municipal en la cual solicito dado a que se encuentran presentes los señores del Consorcio Aguas para Ica y los señores del Gobierno Regional en este caso en su condición de Supervisores, vamos a pasar al punto informe por parte del Gerente de Desarrollo Urbano respecto a las obras en ejecución sobre el servicio de agua potable, que coincide también con el pedido realizado por la señora regidora Yasmin Cairo y el señor regidor César Magallanes, por lo que voy a permitirme solicitar a los señores representantes del Consorcio Aguas para Ica para que puedan pasar hacer la sustentación correspondiente; luego lo va ser los señores representantes de la Supervisión del Gobierno Regional de Ica y luego del Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, y posteriormente ya el uso de la palabra los señores regidores. Si me permite ingeniero, creo que hay unos señores periodistas que están un poco incómodos, si pudieran pasar un poco acá para que puedan tomar la vista correspondiente, para que no impida la visibilidad de los señores regidores para tratar este punto, si puedan pasar adelante.

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AGUAS DE ICA.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, señores funcionarios de la Municipalidad, agradecer primero la invitación que nos ha hecho llegar el señor Alcalde, a través del Gobierno Regional para hacer una exposición sobre el Proyecto que actualmente está en ejecución que se denomina: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica", en esto quisiera ampliar un poco el tema para que se ubiquen, el límite de todo este proyecto es toda la administración que actualmente tiene la Empresa EMAPICA en la ciudad de Ica que abarca varios distritos, o parte de varios distritos, abarca Subtanjalla por el lado norte una parte, abarca San Juan, abarca Parcona; entonces, este proyecto integral es exclusivamente de agua potable. Esta es la ficha técnica de la obra, como verán el Gobierno Regional convocó a una Licitación Pública y estableció los contratos respectivos tanto de obra como de supervisión y el presupuesto de la obra es de S/ 99'413,986.40 soles, como referencia este es una de las mayores inversiones que se ha hecho desde que se creó el Servicio de Agua Potable en la ciudad de Ica, es la mayor inversión que se hace en el mejoramiento de este servicio; el Consorcio Agua de Ica, es el Contratista Ejecutor y el Consorcio Saneamiento Ica es la Supervisión, hay tengo los demás datos de la obra, pero uno de los datos más principales es el inicio del plazo contractual, esta obra se inició el 18 de setiembre del 2015 y su plazo contractual debe culminar el 11 de setiembre del 2016, ósea este año; como es lógico para nosotros iniciar la obra dentro de la ciudad de Ica, tuvimos que entrar en contacto con la Gerencia de Desarrollo Urbano para poder obtener todos los permisos correspondientes, es así como ustedes ven allí la autorización que nos permite los trabajos de la ejecución de la

obra y efectuar el Plan de desvío en las vías; este es un acta de una visita del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la parte ambiental que se ha realizado en la obra, también les puedo comunicar que la obra ha tenido dos hasta tres visitas por parte de la Contraloría General de la República, a través del OCI del Gobierno Regional de Ica, han hecho visitas y lógicamente también habido observaciones; aquí quiero explicar el tema de cómo hacemos nosotros la planificación de los trabajos, en esto quiero también un poco ampliar el tema referente a que cuando se inició la obra se hizo una exposición de las metas que contenían este proyecto, en el Gobierno Regional se comunicó todas las metas que involucraban este proyecto que era instalación de cien kilómetros de redes dentro de la ciudad de Ica, construcción de las galerías filtrantes, rehabilitación de pozos, rehabilitación de reservorios y automatización en la sectorización que se debe hacer de todo el sistema de agua potable, todo este proyecto es de gran envergadura y es realmente un objetivo de nosotros terminarlo de la mejor manera, porque contractualmente nos corresponde, pero indudablemente hemos tenido que planificarlo una obra de S/ 99'413,986.40 soles no se puede hacer digamos sin planificación, cuando nosotros queremos intervenir en una zona o inicialmente empezamos intervienen una zona que hay muestra de Mercado Modelo, el Plan de Desvío nos establece puntos críticos en donde nosotros debemos establecer cuál es la señalización y cuál es el sistema de seguridad que se va emplear para la ejecución de las obras; luego de ese primer paso seleccionamos de la cartilla de señalización las respectivas orientaciones que se van a dar a los autovilistas como a los transeúntes para evitar problemas o accidentes en la zona de los trabajos, se selecciona esas cartillas y se empieza a instalar, a partir de ese momento empieza el trabajo de campo, allí le damos una muestra de cómo se empieza a instalar las señalizaciones en todas las zonas vinculadas donde se va trabajar; esos son muestras de señalización que utilizamos y que ustedes la pueden ver instaladas en la ciudad de Ica, utilizamos tranqueras, una serie de señalizaciones que lógicamente también están normadas internacionalmente; todos estos son muestras de señalización que nosotros instalamos antes de iniciar los trabajos de una zona, también contamos con tranqueras y en algunos casos hacemos uso de la Policía Nacional del Perú que gentilmente nos apoya cuando se lo solicitamos, especialmente en las zonas donde hay colegios y digamos la hora punta de entrada o salida de los estudiantes genera toda esta intervención, acá también quiero hacer una precisión, este tipo de obras es una obra de rehabilitación de agua potable, nosotros vamos a reemplazar y mejorar el sistema de agua potable en la ciudad de Ica, es un sistema que actualmente está en funcionamiento, por lo tanto el sistema a emplear para nuestra realidad y la ingeniería nacional, la única forma de instalar las tuberías es abrir la zanja, quizás alguien pueda pensar que de repente lo podemos hacer, hay un sistema de instalación de tuberías sin zanjas que en Europa se está instalando, pero esa todavía no es nuestra realidad, así es que nuestro contrato establece que nosotros tenemos que hacer zanjas para instalar las tuberías y como les mencioné son 100 kilómetros de zanjas que tenemos que hacer en la ciudad de Ica, para poder mitigar los impactos ambientales en lo que respecta al polvo también hemos tenido que planificar el riego a través de camiones cisterna para minimizar, no puedo decirles yo que vamos a impedir que hay polvo, es imposible, lo que si podemos hacer es minimizar; entonces, lamentablemente hemos empezado a trabajar en una época bastante calurosa, en el cual aparte de que regábamos, el sol prácticamente secaba muy rápido el terreno y generaba el levantamiento de polvo, eso fue uno de contratiempos que hemos tenido, tuvimos que duplicar nuestra dotación de riego de material para poder digamos mitigar en cierta forma el levantamiento de polvo; las limpiezas de los frentes lo hemos venido realizando de acuerdo a las necesidades que se han venido presentando en cada una de las etapas de ejecución de obra, tampoco puedo asegurarles que esta limpieza ha sido al 100% dado de que hemos tenido que luchar contra una serie de inconvenientes técnicos durante la ejecución de la obra, los planos tanto de los servicios de telefonía, electricidad e inclusive los planos existentes de agua y desagüe de EMAPICA no coincidían en el terreno, por lo tanto escavamos una zanja y nos encontrábamos con un sin número de interferencias no establecidas en los planos, lo que nos involucraba a veces teníamos que hacer tramos pequeños, tres tubos, cuatro tubos diarios en el centro de la Ciudad, esto lógicamente retardaba la ejecución de nuestros trabajos y lógicamente también hacía las molestias correspondientes en las zonas donde estábamos trabajando porque nos demorábamos mucho más como muestra les menciono la Calle Puno, en la Calle Puno prácticamente tuvimos que hacer la excavación a mano, por

qué, porque había tanta interferencia, tanto de energía eléctrica, telefonía y de redes de agua potable que no estaban en los planos que tuvimos prácticamente hacer a mano para no estar rompiendo a cada rato las tuberías de otros servicios; aparte de las investigaciones que hacemos el estudio de impacto ambiental de nuestro expediente técnico nos obliga hacer un monitoreo ambiental, tanto de polvos como de ruidos que son las mayores implicancias en este tipo de obras, hasta el momento en las zonas de trabajo hemos tenido digamos medidas satisfactorias; estas son las muestras de las medidas que se han venido realizando tanto en polvo; el proceso constructivo de las redes, acá les vamos a mostrar paso a paso como lo instalamos nosotros las tuberías, antes podría mostrarle el plano para que tengan una apreciación real de la cantidad de trabajo que hemos tenido que realizar, vamos a mostrarles un plano en donde se muestran los tres tipos de tuberías que hemos tenido que instalar en las calles de la Ciudad de Ica para poder lograr el objetivo del proyecto, el objetivo del proyecto a parte de sectorizar la red de agua potable es que cada sector se abastezca con su propia fuente de agua tanto de pozos o galerías y través de su almacenamiento para ese sector pueda distribuirse el agua técnicamente, que significa técnicamente de que a través de tuberías matrices se pueda establecer unas presiones constantes en toda la red y pueda llegar con la presión suficiente o necesaria a cada uno de los domicilios para eso se tiene que instalar redes matrices y luego después redes secundarias; por lo tanto, en las calles de la ciudad de Ica, en algunas calles deben de haber ustedes visto se han instalado hasta tres zanjas, una que lleva la red matriz, otra que lleva la red secundaria que va abastecer los domicilios y hay una tercera red que es la red de línea de conducción que trae el agua de los Molinos, el agua de las galerías filtrantes y que va complementar la dotación de agua para toda la ciudad de Ica, este plano lamentablemente el ecran es un pequeño y no se puede apreciar, pero allí vamos hacer el zoom, allí las redes que ustedes ven son las que hemos instalado en las calles, allí están redes matrices y este también muestra los asfaltados, volvemos a la presentación, como les mencioné en la calle se hace el trazo, se hace el trazo mediante una señalización en tiza para verificar que lo que se está haciendo en el campo cumple con lo que establece los planos, luego de esa verificación y aprobación por parte de la supervisión se procede al corte del asfalto en este caso las fotos nos muestra una calle con asfalto, se empieza hacer el corte para poder hacer solamente la excavación de ese ancho de zanja; inmediatamente después del corte del asfalto y del retiro empieza la excavación de las zanjas; y posteriormente la instalación de la tubería a penas se llegue a la profundidad que establece el reglamento o los planos que en la mayoría de los casos en la ciudad de Ica es un promedio de 1.50 a 2.00 metros de profundidad, luego de la instalación de las tuberías se procede al compactado de la zanja y ese compactado es verificado tanto por la supervisión como por nosotros a través de un densímetro nuclear, este densímetro nuclear un poco que nos acelera el trabajo, porque es prácticamente automática la medida de la densidad de la compactación y nos aprueba si es que la compactación está en su debido porcentaje, por lo tanto continuamos con la excavación y eso nos hace el trabajo rápido, esta es una de la muestra de la pruebas que hicieron de la tubería, nosotros hemos adquirido en el caso de la tuberías de agua potable de PBC, la tuberías de clase de 10, es de la mejor clase y el proveedor de nosotros que es Mesicheng, tiene un laboratorio en la ciudad de Lima donde nos solicitó la presencia del Gobierno Regional de Ica, EMAPICA, la Supervisión y nosotros para hacer las pruebas correspondientes a los lotes de tubería que nos habían suministrado, todas pasaron holgadamente las pruebas;yo lo que quiero también remarcar es desde el momento en que demarcamos la zanja y se empieza la excavación en el mismo día se hace la instalación de la tubería, el relleno de la zanja de compactación y se rellena hasta el nivel de la pista, eso se hace en el mismo día, por qué, porque nosotros comprendemos que no podemos dejar por disposición de nuestro expediente técnico no podemos dejar una zanja abierta, entonces en todas las excavaciones que hemos realizado en la ciudad se han llenado en el mismo día, este es una fotografía que muestra la presencia de todos los funcionarios vinculados al proyecto presenciando las pruebas hidráulicas, ahora todos dirán desde el momento en que excava la zanja y al momento que asfaltas que tiempo ha pasado, en ese nosotros hemos hecho un promedio de trabajo desde el momento en que se entra se excavar y el plazo es aproximadamente tres semanas, en algunos sitios por cuestiones de orden técnico nos hemos demorado un poco más, pero yo le digo que en promedio es tres semanas, de tal manera de que entramos y a las tres semanas ya debe estar asfaltado; ya este es el tema del ensayo de compactación a nivel de afirmado, cuando ya se va concluir el trabajo de relleno de zanja para que se

proceda con el asfaltado en las asfaltado que haya; este tema del asfaltado, yo quiero mostrarles acá este cuadro que un poco grafica la preocupación que muchas personas dicen no se asfalta, nosotros hemos intervenido de los 100 kilómetros, de los 100 kilómetros de tubería que se van a instalar en la ciudad de Ica aproximadamente 70 kilómetros son en zonas de asfalto o de pavimento asfalto, de esos 70 kilómetros hemos intervenido en 51 kilómetros en calles de la ciudad de Ica, de esos 51 kilómetros actualmente llevamos pavimentado o asfaltados 47 kilómetros, hay un desfase de cuatro kilómetros que se deben a inconvenientes técnicos en algunos casos porque no se ha completado la prueba hidráulica y en otros porque tenemos que construir las cajas de válvulas o las cajas de repartición, entonces eso hace que por ese tipo de empalmes no podamos concluir con el asfaltado en algunas zonas, pero son mínimas, como verán nosotros tenemos 47 kilómetros de asfaltados en los seis meses que tenemos de trabajo; este es el procedimiento que hacemos para el asfaltado, después que se ha rellenado las zanjas y se ha compactado el afirmado se empieza hacer el corte y limpieza de la base granular que ya había quedado compactada; se hace la limpieza, ha varios métodos para hacer la limpieza, uno de ellos es con compresora y después viene la instalación de la imprimación asfáltica y la imprimación asfáltica hacemos nosotros con camión imprimador, entonces allí pueden ver ustedes ya una zanja imprimada que ya está lista para recibir asfalto, acá también hay un tema, de las exigencias técnicas por cuestiones de penetración de esa mezcla imprimante dentro del terreno, nos obligan a que tengamos que pegar cuatro horas para poder asfaltar, entonces allí es donde viene uno de los mayores inconvenientes que tenemos con los transportistas, lamentablemente tenemos que dejar así como ven la zanja en esa fotografía, la que debemos dejar veinte y cuatro días y lógicamente allí hay un vacío de cinco centímetros de promedio, es que es el mínimo hemos encontrado asfaltos hasta de 1 centímetros en el caso de la Avenida Matías Manzanilla y en otros en el caso de carpeta rígida que son concretos encontramos hasta 20 centímetros de espesor, este es uno de los inconvenientes que se generan con los transportistas, hay tenemos que vigilar la temperatura con la cual se imprima, porque si no se logran esos detalles técnicos no va dar resultados la imprimación y luego se procede también a modificar la instalación del asfalto, y como también es asfalto en caliente tiene que conservar una temperatura, se limpia la base imprimada al siguiente día y se procede al llenado del asfalto, posteriormente viene después del llenado viene la compactación mediante rodillos neumáticos y le damos el acabado final, en este aspecto yo quisiera hacer un hincapié, nosotros nos hemos centrado en la ciudad de Ica, teniendo ya un flujo vehicular caótico, ya desde muchos años atrás ya el sistema de movilidad aquí en la ciudad de Ica ya generaba problemas por la cantidad de ticos, moto taxis y taxis; entonces, ya era un problema lógicamente nosotros al interrumpir el tránsito en alguna de las principales calle generábamos o generamos actualmente esos problemas, pero como les vuelvo a repetir esta obra que es una obra de gran envergadura y que va beneficiar posteriormente a setenta y dos mil pobladores un mejor servicio de agua tiene que hacerse con excavación de zanja porque no hay otra forma, entonces lamentamos que se generen todo este tipo de los problemas, no lo podemos impedir porque así lo establece este tipo de obras; este es en sí, señor Alcalde el Plan de Trabajo o en la forma en que venimos trabajando el Consorcio de Aguas de Ica, le menciono que es una obra de reto técnico grande, no solamente vamos a instalar tuberías, sino vamos a mejorar y equipar los posos existentes, hemos perforado tres posos, vamos habilitar tres nuevos reservorios, se va sectorizar toda la red en quince sectores, cada sector va ser independiente, tanto en su producción de agua como en su distribución y algo quizás novedosa para Ica, pero que ya se está aplicando en Sedapal en Lima, es la automatización, el contrato nos obliga a que el Sector 01 que es el sector centro de la ciudad quede totalmente automatizada a través de un sistema escada, que significa que desde un computador se va poder manejar las válvulas, la cantidad de agua que ingresa, la cantidad de agua que sale, el consumo que tiene las zonas de este sector y toda la información técnica para que la empresa de agua potable de Ica pueda tener el registro real de lo que produce y de lo que vende, ese es el concepto de este sistema de automatización que en esta oportunidad, en nuestro proyecto se presenta solamente para el sector uno, ya posteriormente EMAPICA con su generación de fondos que va lograr a través de la mejora del servicio tendrá que completar el resto de los catorce sectores para lograr una automatización, en muy pocos años una automatización completa del servicio, esa es la parte que nos corresponde, le agradezco la presentación, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Ingeniero Otiniano, a los señores regidores pueden ir tomando nota para que después que sustente el señor Gerente de Obras Públicas hagan las consultas del caso; invitamos a los señores representantes de la supervisión por parte del Gobierno Regional de Ica si tuvieran la amabilidad, por favor pasar adelante.

EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, agradezco esta invitación, vengo en representación del Gobierno Regional, daré una breve exposición en cuanto es la ejecución de la obra, como bien ya lo dijo el Ingeniero que me antecedió, representante de la firma contratista, la obra es: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica", solo como para completar lo ya expuesto por el contratista, esta obra comprende como podemos ver en esta vista, comprende lo que es las galerías filtrantes que en este caso para el sistema corresponde a lo que es la captación del agua, esta captación ya se ha definido en anteriores estudios, el cual se reafirmado en el estudio de factibilidad que ha sido ya ratificado por la Empresa Z Bitch en función a esa factibilidad es que se ha optado las recomendaciones que dice la factibilidad el pone como captación estas galerías filtrantes que está ubicado como ustedes saben la zona cercana a los Molinos, al Distrito de San José de Los Molinos, esta obra también comprende una línea de conducción que aquí podemos ver, la línea amarilla es la tubería que se va instalar a lo largo, desde el Distrito de Los Molinos hasta Ica, la línea de conducción arranca con una tubería de 600 y llega a distintos ramales como se observa en la gráfica y distribuye mediante cámaras de distribución a los distintos reservorios en los cuales ya en parte existen en Ica, el abastecimiento del agua de Ica va ser en forma mixta, las aguas que provienen de las galerías filtrantes y los pozos como lo indicó anteriormente el contratista dentro de la obra también está previsto hacer el mejoramiento y la rehabilitación de pozos, y el mejoramiento también de reservorios existentes, todo este estudio se ha elaborado en función a lo que indicaba la factibilidad de servicios; acá se ve la ubicación de las galerías filtrantes, como lo dije anteriormente está ubicado en la zona de los molinos; un poco para ampliar esta obra que la está ejecutando la contratista Consorcio Agua de Ica, es un Consorcio de una Obra Oferta, es decir que la Contratista ha elaborado el expediente técnico y está ejecutando la obra y dentro de lo que es la ejecución de la obra, hay distintos componentes en el expediente técnico, en lo que es por ejemplo como lo mencionó hay una parte en lo que corresponde a lo que es estudio de impacto ambiental, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, también hay un componente de lo que es tránsito esto básicamente es en la ciudad y también lo que es seguridad y lógicamente también que es el proyecto en sí, la línea de conducción, las redes de distribución que comprenden líneas primarias y redes secundarias, y conexiones domiciliarias, bueno acá vamos a ver ya en parte lo que es la ejecución de la obra, estamos viendo la construcción del reservorio, se ve la presencia de la supervisión y lo quisiera recalcar es para el inicio de la obra se ha tenido que solicitar al contratista para que previamente consiga todas las autorizaciones en las entidades competentes llámese municipalidades y el ANA que es la Autoridad Nacional del Agua y entidades que corresponden o tienen implicancia en esta obra, antes de la suscripción de las obras nosotros como ustedes saben hay un proceso que se tiene que seguir, el Contratista previamente tiene que presentar su plan de replanteo, entonces se verifica el trazo y se hace la aprobación del trazo correspondiente, tanto lo que es en líneas y en caso de reservorios tiene que presentar los planos que correspondan en lo que es la Arquitectura, estructuras y etc., cabe mencionar también que tanto el Consorcio Aguas de Ica como nosotros supervisión Consorcio Saneamiento Ica contamos con un pool de profesionales de las distintas especialidades que ven lo que es suelos, la parte ambiental, seguridad y etc., en este caso por ejemplo estamos viendo la diapositiva el control que se está haciendo en los pozos, se ha construido tres pozos nuevos de agua, se ha hecho el control de la verticalidad, lógicamente se ha hecho el análisis del agua y los distintos componentes que entran en este caso por ejemplo el pozo lleva un filtro y llevan grabas que se gradúan según la necesidad del tipo de terreno de acuerdo al área de ubicación, vemos allí el proceso constructivo de la instalación de la tubería de la línea de conducción de la tubería de hierro dúctil, allí se ve que se está haciendo el control de la topografía; un topógrafo de la supervisión está supervisando la nivelación de la instalación a la tubería, lógicamente previamente a esto se le ha solicitado el plano de replanteo y la contratista aparte de ver los planos del expediente técnico tiene que visitar el terreno porque a veces como bien lo mencionó anteriormente hay a veces instalaciones existentes de las cuales en

algunos casos ha tenido hasta que reubicar el trazo de la tubería, lógicamente con la aprobación de nosotros y con conocimiento en este caso de la entidad, aquí vemos lo que es el proceso de la instalación de la tubería que como lo mencionó anteriormente el contratista hay un proceso que se sigue lo que es primero el trazo y si la calle donde se va iniciar el trabajo tiene asfalto se hace primero el trazado, se hace el corte y el retiro del material del asfalto existente y el material que se saca de lo que es rotura del asfalto se elimina en un botadero, en este caso autorizado por la Municipalidad, en su oportunidad presentó la contratista y aquí vemos el procedimiento de lo que es la compactación de las zanjas, se observa que está supervisado por nuestro personal de la supervisión y se hace como dice la compactación; este es el caso de la pruebas hidráulicas, por un lado vemos que el personal de la contratista ha preparado ya la prueba hidráulica con el equipo que requiere y el personal está verificando el manómetro, previamente se le ha solicitado al contratista que presente el certificado de calibración del manómetro, lo cual nos va servir para tener la seguridad del equipo el que esté en óptimas condiciones y su lectura sea el adecuado, acá vemos el equipo de bomba que utiliza para lo que es levantar la presión de la red y vemos también el personal que ya está haciendo lo que es la conexión domiciliaria también verificado por la supervisión, vemos allí la señalización de la obra, anteriormente le dije que hay un expediente de lo que es seguridad de obra y la contratista está cumpliendo que es propiamente la seguridad, vemos allí la malla respectiva de la presión de parte de la obra y vemos el agua está saliendo es una forma de comprobar que la tubería que ha sido aprobada no ha tenido ninguna fuga y la gráfica que se está observando es ya la verificación de que la tubería tenía presión, otro aspecto que se recalca en esta foto es la presencia de EMAPICA en las pruebas, es necesario en todas las pruebas y participe EMAPICA porque es la concesionaria del agua y quien finalmente va estar a cargo de todo lo que es la operación y mantenimiento del sistema; acá vemos lo que es el monitoreo ambiental, se está corroborando, vemos que la supervisión está supervisando este monitoreo, es para determinar la calidad del aire; se observa en la ciudad la señalización y las pruebas correspondientes a lo que es el monitoreo ambiental y lo que corresponde a la medida de investigación de impacto ambiental también existe un expediente que ha sido aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en esta se indica entre otros lo que es humedecer el material tanto de lo que es lo proveniente de la excavación como así el material que se va utilizar, como material para hacer el concreto, vemos como está regándose las pistas también, en la medida que se está trabajando se genera polvo y para mitigar el impacto por la presencia del polvo se hace el riego, la Contratista es el que hace el riego para que se disminuya la cantidad de polvo; en ese dispositivo se está verificando la manera como es la disposición de los residuos sólidos, también en función a lo que es el estudio de impacto ambiental, se le exige a la contratista que cumpla lo que indica el expediente técnico en cuanto a esta especialidad; acá vemos los trabajos que está ejecutando en la ciudad con su señalización correspondiente y se está haciendo la eliminación del material excedente proveniente de las excavaciones de las zanjas, acá se está haciendo ya la inspección en los botaderos que nos indicó la contratista mediante un documento que es un botadero oficial en Subtanjalla, acá vemos verificando la supervisión todo lo que es, por ejemplo en este caso se ve la disposición de la protección a la construcción del reservorio, en este caso para la construcción del reservorio, no se ha puesto mallas de protección sino se a cercado a manera de seguridad para que no entre un personal ajeno a la obra y se accidenta dentro de lo que es el área de la obra, acá se está verificando lo que son los productos químicos peligrosos de acuerdo también al estudio de impacto ambiental; y lo que es reposición de pavimento flexible y pavimento rígido, en la ciudad de Ica hemos verificado que efectivamente existe pavimento rígido, es decir de concreto y pavimento flexible de lo que es asfalto, hay un procedimiento que se sigue para lo que es la reposición de asfalto en donde previamente a la contratista tiene que hacer un protocolo en lo que es la instancia y cuando llega propiamente la imprimación se hace el control de la temperatura así como anteriormente lo mencionó el ingeniero, como es sabido antes lo que es la imprimación, se ha hecho la verificación de lo que es la compactación del suelo de la parte intermedia de la rasante y de lo que es el afirmado, el cual como sabemos tiene que cumplir un 100% de densidad de compactación acabemos que la supervisión está verificando los trabajos del asfaltado en lo que es la reposición del pavimento rígido, la contratista ha utilizado concreto pre mezclado de acuerdo al concreto que exige las normas, en este caso es 2.10 de resistencia y acá vemos otra reposición del pavimento con concreto pre mezclado en el Sector 03, Manzanilla; seguridad y señalización acá

vemos como se está señalizando el área de trabajo, se ha preferido aislar a calle para evitar el que los vehículos entren, pero previamente se ha coordinado con la entidad competente para elaborar el Plan de Desvío para que en lo mínimo se trate de disminuir, acabemos lo que es el control de la señalización en el caso de los trabajos de instalación de tuberías, nuevamente mostrando la señalización de la obra en cuanto a lo que es desvíos, en la instalación de las redes secundarias se utiliza parte de la pista, se aísla este sector para que sigan circulando los vehículos, acá vemos señalización que es seguridad, allí por ejemplo vemos que hay una instrucción de todo el personal que debe estar con su respectivo equipo de protección personal y se prohíbe el ingreso a personas ajenas a la obra; acá vemos que se está haciendo la prueba de calidad de concreto, cuando se está haciendo el vaciado del concreto tanto a los reservorios o pavimento rígido, se toma una muestra en los cilindros que son ya por norma y pasa por un tiempo de curado y una vez ya el tiempo necesario ya se lleva al laboratorio para la prueba correspondiente de concreto y se verifica los resultados de la prueba de compactación, acá vemos por ejemplo en el caso del reservorio, dentro del reservorio de acuerdo al expediente técnico hay una especie de emplanada, acá se está haciendo la verificación de la compactación con el decímetro nuclear y esto es la toma de muestra de concreto en este caso de resistencia 2.80 del viga del muro de la cúpula, que es una resistencia de 245, acá se está viendo la prueba de compactación con del decímetro nuclear en la línea de conducción y vemos que se está verificando o constatando el aficionado normal con material selecto de la cámara de apoyo y compactación con material propio en redes primarias y secundarias, esta grafica nos está indicando el control que se hace al barómetro cuando se hace la prueba hidráulica, este barómetro la aguja no debe moverse por un periodo de una hora, si disminuye en el rango del barómetro quiere decir que las pruebas se da por desaprobada, también se constata la presión y las conexiones domiciliarias, las conexiones domiciliarias que se instalan en las redes ya nuevas instaladas en las redes secundarias también se hace otra prueba lo que es que incluye a las conexiones domiciliarias, también se verifica la muestra de las tuberías de hierro dúctil que en este caso están en el Estadio José Picasso Peratta y también de los accesorios que se necesitan en la obra ya sea codos, etc., esto se ha verificado en los almacenes de la Contratista, también se verifica la calidad de los materiales, en este caso estamos viendo las cajas de agua, en la conexión domiciliaria cuando se hace la rehabilitación se hace el cambio de la caja para la nueva conexión y se hace una losa de 1x1, el cual va con su respectiva tapa, bueno eso quería darle alcance a grandes rasgos a los presentes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias ingeniero, se invita al señor Gerente de Desarrollo Urbano para que explique las coordinaciones realizadas con el Consorcio Aguas de Ica, como también con los señores supervisores del Gobierno Regional de Ica.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde buenas noches, señores regidores; se han realizado inspecciones inopinadas a cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, representado por el Ingeniero Alex Chávez Medrano que hará el uso de la palabra.

EL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde y señores regidores buenas noches, previo cordial saludo y en atención al documento mediante el cual se solicita atender el pedido de información requerida por los regidores, debo manifestar que la obra que ejecuta Consorcio Aguas de Ica, como ellos mismos lo ha sabido expresar es de gran envergadura, la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras ha propuesto a un ingeniero para que efectuó inspecciones inopinadas a los trabajos de reposición de pavimentos que se están efectuando a través del Consorcio Aguas de Ica, se ha podido ver los trabajos de reposición de pavimentos rígidos, flexibles del mismo modo en todas las vías que los señores están interviniendo, sobre todo este ultimo hemos constatado que hay un incremento de frentes por parte de la empresa Contratista, el mismo que ha dejado ver que este último mes está generando malestar, incomodidad, inseguridad que la población está atravesando en su diario transitar; por ello se han requerido mediante dos informes dirigidos al Gobierno Regional de Ica, comunicando a la Empresa Supervisora y Contratista corregir algunas observaciones indicadas en estos informes que le hemos hecho llegar, específicamente todos relacionados a los trabajos de reposición de pavimento, de estas inspecciones se han

podido hacer de conocimiento a algunas imperfecciones en avenidas como Túpac Amaru y Avenida Cutervo, que habiéndose constatado los controles de campo y ensayos de compactación correspondientes posteriormente han presentado leves hundimientos que son de conocimiento de la empresa al que han comunicado y ellos han comunicado en su disposición que han corregido y otros que han sido rectificadas; es por ello, se han cursado las invitaciones para que los señores sustenten y comuniquen especialmente al pleno del concejo estos efectos que generan bastante malestar a nuestracomunidad, siendo especialmente la supervisión, contratada por el Gobierno Regional de Ica, quien debe custodiar la infraestructura vial existente; y asimismo, debe velar para que la reposición del asfalto y de la carpeta asfáltica sean repuestas en las condiciones en que ellos los han encontrado, entonces más que todo recomendamos la supervisión que ellos directamente y contractualmente tienen todas las herramientas para exigir a la empresa que la infraestructura vial al final la repongan como se han encontrado hemos hecho también otras visitas e inopinadas lógicamente en compañía del regidor Aquino y la regidora Yllescas quien a través de ellos también hemos constatado algunos inconvenientes en el tema del asfalto pero que ya hemos que se han levantado esas observaciones, entonces no sé si a los señores ellos especialmente nos puedan indicar y sobre todo como mitigar todo este malestar que se está presentando, quiere escuchar por parte de ellos y sobre todo no sé cómo mejorar este tema de los trabajos, lo principal que hemos visto es el problema del desvío de tránsito que a bastante gente le está incomodando, es todo lo que les puedo comunicar, no sé si cualquier consulta, aprovechando acá que están los señores de la empresa podamos hacérsela.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias ingeniero, bueno una vez ya escuchada la sustentación tanto del Consorcio Aguas de Ica, como los señores supervisores y señores integrantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano voy solicitar a los señores regidores si desean hacer uso de la palabra para poder solicitar la amabilidad de los señores que nos visitan, dar la respuesta correspondiente, voy a ceder el uso de la palabra al regidor Carlos Aquino Oré.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenas noches, justamente como presidente de la Comisión de Obras Públicas quisiera hacer dos consultas que están relacionadas, ya sea a la supervisión o en todo caso a los ingenieros residentes de la obra Aguas para Ica, yo quisiera saber bajo qué criterios técnico, qué sustento técnico tienen al momento de estar haciendo la reposición de la carpeta asfáltica, reposición de pavimento toda vez de que se observa por ejemplo en la Avenida Cutervo que lo dejan al nivel de la carpeta ya existente, en otros casos lo enciman, entonces bajo que estudio técnico están haciendo ese parchado, toda vez de que el reglamento nacional de edificaciones en el capítulo cinco, en lo que es reposición de pavimento, en su punto 5.6.3., establece en cualquier caso la superficie de la reposición debe quedar enrazada con la superficie del pavimento existente sin depresiones ni sobrevaluaciones, en este caso se observa algunos depresiones y algunas elevaciones, más que todo elevaciones que están dejando; respecto a la segunda pregunta, que guarda relación como he dicho es sobre lo que se refiere a qué distancia están haciendo los estudios de las pruebas de compactación con el densímetro del que manifiestan que tienen.

EL SEÑOR ALCALDE.- Están tomando nota los señores ingenieros, va hacer el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores supervisores de la región, yo aquí tengo un video, donde verdaderamente veo qué bonito es cuando el equipo va echando el líquido asfáltico y se ve perfecto, pero yo tengo un video de aquí de la Avenida San Martín, donde ningún aprendiz hiciera este trabajo, porque verdaderamente yo como Ex Alcalde sé que es la pavimentación, que cosa es la base, que cosa es el imprimado, que cosa es la carpeta asfáltica y aquí en este video es como si hubiera agarrado una latita y hubieran estado echando partes y está en blanco, cuando he puesto mi pie, porque eso me enseñó el ingeniero, cuando es esponjoso automáticamente la compactación no es firme y no estaba firma pues, entonces que ha hecho la supervisión sobre la ejecución real en cuanto se refiere a la compactación y en cuanto se refiere al imprimado; yo quisiera que vea el ingeniero supervisor si esto es correcto y esto es en la Avenida San Martín, entonces no puede

ser posible pues que muy bien esta bonito el video donde vemos que está correcto lo que se está haciendo, pero hay sectores donde verdaderamente están haciendo como sea y eso en realidad indigna a la ciudad de Ica, muchos moradores me dicen señor Vargas usted es regidor fíjese pues lo que están haciendo en la Avenida San Martín, he tenido que filmarlo para poder mostrarlo y ustedes lo van a haber que está aquí en el celular, felizmente que ya la tecnología ya está al alcance de cada uno de nosotros y no nos pueden engañar y en ese aspecto quisiéramos pues que se cumpla en una forma objetiva, veo que ya ha hecho nuestros veedores o la gente de la Municipalidad ha puesto las observaciones correspondientes y eso es importante, aquí tenemos que hacer las cosas bien, después hemos ido también con el regidor Magallanes y hemos visto solamente una persona barriendo toda una avenida y eso para mí es incorrecto y cuando pasaban los vehículos pues era una polvareda inmensa y la población lo primero que nos exigía ustedes son señores regidores qué están haciendo sobre ello, entonces creemos por conveniente señores funcionarios, señores de la prensa, señores supervisores que la supervisión sea estricta y que sea bien hecha para que el pueblo pues no reniegue de lo que se está haciendo del bien del pueblo de Ica, claro que hay una preocupación como lo que se ha hecho en el Distrito de La Tinguiña, se ha hecho dos reservorios, hay agua en abundancia en el Distrito y no se puede utilizar, por qué no se puede utilizar, porque las lagunas de oxidación no alcanza y yo les pregunto no va ser un elefante blanco también nuestra obra sino pensamos en cuanto se refiere al sistema de las lagunas de oxidación o un sistema moderno que al final pueda utilizarse esta agua importante que es beneficio para Ica, pero en realidad hay una gran preocupación sobre ello señores funcionarios, señores de la empresa y de la región Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si hay algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general efectivamente en la sesión pasada alguien dijo que esto era demagogia y esto lo que está delante de mí no es demagogia definitivamente es malestar, estamos aquí por el malestar, en lo que a mí me respecta, lo que falta aquí es un poco de coordinación estuve en algún momento con el señor General visitando al señor Alcalde, recién llegaba el General y una de las preocupaciones de él, le pregunto de esta obra que están haciendo en Ica, el señor Alcalde le manifestó que no era una obra de la Municipalidad sino de la región, inmediatamente le dijo que coordinaran con la Policía Nacional del Perú para ver el tema del tránsito, he escuchado que coordinan, yo no sé si es por escrito realmente, porque realmente hasta la Policía Nacional del Perú se queja, ósea no saben dónde van abrir las calles, dónde van a cerrar las calles, entonces se necesita un poquito de eso, ósea definitivamente estamos acá porque la gente de Ica nos reclama, la gente nos conoce, somos iqueños caminamos por las calles, entonces han creado un malestar general, felicito a los ingenieros de obras públicas que han estado en el tema y eso es un tema, lo primero que la obra es importante que nos va traer avances todo eso nadie lo refuta, lo que uno está refutando es el malestar nada más, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo quisiera hacer algunas preguntas que me causan inquietud, se dijo que para poner la capa asfáltica tenía que pasar tres semanas, yo quisiera saber porque razón tres semanas, hay pruebas técnicas que se tienen que hacer, que determine que una zanja esté abierta tres semanas, porque en este pleno del concejo lo que se nos dijo y aprovechando que ustedes están aquí y pueden desmentir que era que la empresa esperaba que tuviesen aproximadamente uno o dos kilómetros de zanja abierta para recién comenzar hacer el asfaltado de lo que ustedes hacen mención, y es entonces que esto genera incomodidad; y quisiera hacer otra pregunta, cuando uno ha tenido oportunidad de ver obras en otros países, yo veo que las empresas trabajan mañana, tarde y noche para darle la menor incomodidad al ciudadano y poder hacer la obra mucho más rápido con la menor incomodidad y hay algo que a mí me causa preocupación, yo vivo en la Urbanización Sol de Ica, en mi calle en estos días han abierto las zanjas, hay un momento en que ustedes tienen un

máquina grande, primero como hemos visto en las diapositivas se hace el cortado de la vereda y el cortado de la pista, luego viene una máquina grande que la vereda la corta por varias partes, cuando esta máquina interviene los restos de concreto brincan, las personas que tenemos portones de madera o el que fuera, tendrían que tener un protector para no dañar la propiedad del ciudadano; en segundo lugar, a dos puertas de mi casa hay un colegio, no pueden estar haciendo el corte de estas veredas cuando los niños están saliendo del colegio por la posibilidad de que un pedazo de este concreto brinque en la cabeza o en los ojos y genere un malestar, los estaban haciendo nos acercamos para pedirles que detuvieran este picado por lo menos esperar que los niños salieran del colegio para evitar una desgracia, pararon por espacio de tres o cuatro minutos y luego continuaron haciendo la obra, entonces señores nosotros felicitamos esta obra de gran envergadura, vale más de 99 millones que nos va dar un desarrollo como ciudad, pero pedimos la contraparte que la empresa haga todo lo suficiente y necesario para que el ciudadano quede conforme, el tema de las pistas a nadie se le puede negar que están quedando a desnivel o sobre el nivel o bajo en nivel y eso se ve en la mayor parte, tuve la oportunidad de conversar creo que es con el representante legal de su empresa y ellos dicen que según la norma técnica debe estar a un centímetro, porque con el transcurso de los carros esto va quedar al nivel, pero que no tienen forma de hacerlo a un centímetro y que está quedando mucho más alto y eso puede generar un accidente porque tiene que tener un nivel como lo acaba de decir el regidor Aquino, yo lo que quisiera saber en concreto es por qué esperan tres semanas para poner la capa asfáltica que hace que las zanjas estén presentes en la mayoría de los lugares, porque ejemplo en la Calle Andahuaylas hay unas zanjas grandes allí, qué tiempo las van a tener porque es una calle muy concurrida y genera el caos en estar eludiendo cada uno de los huecos que tienen las zanjas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, algún otro regidor que quiera intervenir, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general; si pues fue uno de los pedidos, que bueno que la Empresa constructora y responsable de esta obra se encuentren en el pleno del concejo para absolver las diversas preguntas de los regidores, yo le quería decir bueno ya hemos hablado sobre el tema de los desniveles que todos lo vemos, técnicamente lo ha explicado también el Presidente de la Comisión Permanente de la Municipalidad de Obras, queda pendiente el tema de Plan de Desvío con las cartillas de señalización; en realidad Ica es una tuburización, está causando malestar a los transportistas no solamente porque no se encuentra el personal porque la empresa debería designar un personal para que pueda realizar las señalizaciones o si tiene una calle que está obstruida pueda hacer la desviación por lo que solicito señor Alcalde, a través de su persona pueda quizás pedir al Gobierno Regional y que le haga llegar a la Empresa el Plan de Desvío que tiene durante el periodo que ya le queda para la ejecución de esta obra y que no cause pues este caos vehicular sobre todo en las zonas puntas porque sabemos que hay varias urbanizaciones que se encuentran ya con el pavimento o en construcción o están trabajándolo en ese momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra; bueno solicitamos al señor Ingeniero del Consorcio Aguas de Ica para poder absolver las inquietudes de los señores regidores.

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AGUAS DE ICA.- A la pregunta del Ingeniero Aquino, la norma técnica del Ministerio de Transportes establece que hay algunas holguras que se permiten en el tema del acabado del asfalto, la norma habla para parches, habla específicamente de seis milímetros, entonces digamos este seis milímetros habla como una holgura máxima, correcto; sin embargo, yo le transmito la experiencia que hemos tenido en el frontis de la actual capilla de la Iglesia de Luren, por pedido de los funcionarios de Obras Públicas se asfaltó al ras y si vamos ahora hay una pequeña hendidura que se ha producido por el paso de los vehículos, en el caso de los parches, el comportamiento no es el mismo que se produce cuando se asfalta una vía completa, tengan en cuenta que estamos introduciendo un nuevo material sobre un material ya existente de tiempo atrás, eso sucede

igual en concreto, sucede igual en varios materiales, no hay una norma técnica si usted quiere escuchar eso, no hay una norma técnica que nos explique cuanto debe ser ese procedimiento que estamos utilizando, pero en la práctica nos estamos dando cuenta que en algunos sitios ha bajado, hemos tomado mediciones y ha bajado hasta cinco milímetros el compactado del parche que se está haciendo; referente a la distancia de la prueba de compactación, en el llenado de las zanjas nosotros lo hacemos cada 30 centímetros como lo dice el expediente técnico para el compactado vertical digamos, en el caso de la longitud para el compactado ya del afirmado que va recibir la carpeta asfáltica es cada cien metros, tal como lo establece la norma o nuestro expediente técnico; referente a la imprimación que nos comentaba uno de los regidores, posiblemente ha ocurrido lo que él ha filmado porque motivo, como le mencioné no es sencillo trabajar en una infraestructura existente, les menciono que nosotros teníamos que dejar la imprimación 24 horas por procedimiento constructivo y así lo establece la norma, porque hay un tiempo de penetración de la imprimación en el terreno para que pueda pegar el asfalto, cuando nosotros hacemos la imprimación específicamente en los cruces, el cruce de los vehículos porque ya todo el mundo empieza a pasar a penas ve que una tranquera se movió los carros pasan y específicamente en los cruces, con el pase de los carros prácticamente se levantaba la imprimación, entonces hemos tenido que volver a reimprimir rápidamente para poder asfaltar, lógicamente en la forma que lo expresa el regidor ese aspecto no nada técnico si es que lo ha filmado como lo dice, no debería ser posiblemente es algún error una falta de nuestros trabajadores y no ha tenido supervisión, vamos a tener que ser más incisivos en la vigilancia de eso, pero lo que ocurre es que la imprimación al paso de los vehículos, no obstante que la vía está digamos señalizada o está con cerco, los carros y las motos pasan y van desprendiendo lo que nosotros habíamos imprimado, sobre la polvareda le vuelvo a manifestar Ica es una ciudad que está muy cerca de dunas y tiene los vientos que nosotros los denominamos las paracas, aun no habiendo excavación de zanjas y eso yo se lo manifiesto que también soy iqueño, aun no habiendo excavación de zanjas hay polvo y tierra en nuestras casas, por el movimiento que genera los vientos de las paracas, entonces nosotros hemos tratado de minimizar como les mencioné en la exposición no lo vamos a cortar, es imposible decirles que nosotros no vamos a levantar polvo, se va levantar por muchos factores, pero vuelvo a repetirles la intención de nuestro consorcio es hacer un buen trabajo, no venimos acá, no somos inexpertos en este tipo de obras la Empresa IBC tiene una experiencia basta en obras de saneamiento, trabajamos para la Empresa Sedapal que es una de las empresas más exigentes en el Perú con respecto a las obras de saneamiento y nunca hemos tenido ni siquiera un retraso de obra, ni observaciones digamos grandes como para poder decir que no somos expertos; en el caso del regidor Magallanes, si efectivamente le tengo que confesar que no hubo coordinación adecuada con la Policía Nacional del Perú, si usted ha conversado con el General vamos a tratar de llegar para poder tener una coordinación más estrecha, si lo hemos hecho directamente con el Coronel Guillén, pero lamentablemente no ha sido una atención corporativa, ha sido por sus buenos oficios porque nos conoce, ha intervenido pero no ha sido una intervención institucional por parte de la Policía Nacional del Perú, vamos hacer en los meses que nos queda el trabajo, vamos hacer esa coordinación y ojala podamos mejorar ese tema del tránsito; en el caso de la regidora Cairo, yo quiero ser lo más detallado posible, como les mencioné nuestra empresa excava la zanja y en el mismo día tiene que instalar la tubería y rellenarla y la compactación por capas eso lo hacemos así hayamos hecho dos tubos o hayamos instalado diez o quince o veinte tubos en ese día se rellena la zanja, en algunos casos hemos rellenado esos cinco centímetros porque como les menciono a parte de rellenar las capas que es con terreno propio mejorado, la parte de arriba que es el soporte estructural del asfalto es afirmado, ese afirmado lo debemos dejar compactado al 100% para que pueda soportar la llegada del asfalto, como nosotros lo dejamos a ese nivel son cinco centímetros debajo del nivel existente de la remadura, allí genera un bache, nosotros lo rellenamos con tierra en algunos casos, empezamos a rellenarlo con el mismo afirmado, pero nos retrasaba el trabajo porque una vez que ya venía para hacer el corte para instalar el imprimado, picar ese afirmado compactado al 100% picarlo era como picar cemento, nos retrasaba el trabajo, entonces hemos estado optando por rellenar con tierra en algunos casos y otros con arena, la arena por sí, por su forma ha hecho que el viento o el paso de los vehículos lo vaya deformando o genere el bache, estamos tratando de mejorar, ahora sí ya lo hacemos con tierra, estamos tratando de dejar al mismo nivel, en algunos sitios les manifiesto, nosotros no hemos abierto 19 frentes de trabajo de excavación de

zanjas porque hayamos querido, es la planificación como les mencioné se establece en base a la longitud de excavación de zanja que se va hacer en toda la ciudad y al plazo de ejecución, yo no puedo trabajar hoy día abro cinco zanjas, mañana abro diez, no; eso sería engañar porque al final tendría que estar pidiendo ampliación de plazo o entrando en multa porque me he demorado en hacer las cosas, la planificación desde el inicio se estableció que se iba hacer con veinte cinco frentes de trabajo, no hemos podido cubrir los veinte y cinco frentes de trabajo por las cuestiones técnicas que le manifesté, las interferencias y todo eso, hemos llegado a diecinueve, lo les mencioné hace un momento veinte y cuatro frentes, porque hay otros frentes de trabajo que le llamamos las cajas, estamos haciendo cajas de válvula que parecen unas cajas, lamentablemente el diseño lo establece así, en el caso de EMAPICA se parece a una casa subterránea, una caja de dimensiones enormes, porque es una cámara de derivación que trae las tuberías de seiscientos milímetros, entonces eso hace que sea de dimensiones a parte de la profundidad de dimensiones poco vistas, prácticamente esa caja abarca todo el ancho de la pista, pero como le vuelvo a repetir esos diecinueve frentes que hemos abierto es porque nosotros tenemos que terminar en el plazo que nos ha establecido en nuestro contrato, no es porque nosotros hayamos querido bombardear la ciudad como a veces se expresa, no es así, es la planificación en base a la longitud y al plazo de ejecución, entonces hace que nosotros tengamos estos inconvenientes o generemos esta molestia, para ir al tema de las tres semanas, se excava en el mismo día y se tiene listo para poder asfaltar, cualquiera diría ya, porque no asfaltas, primero tengo que tener cuatrocientos metros de tubería instalada para poder hacer la prueba hidráulica, la prueba hidráulica consiste en llenar de agua la tubería y meterle con una bomba de presión, la presión que establece el reglamento y el expediente técnico para demostrar en esta tubería no hay ninguna fuga, eso se tiene que hacer obligatoriamente si o si, como tiene que esperar cuatrocientos metros para poder hacer esa prueba hidráulica lógicamente si hemos avanzado una cuadra en un día ya ustedes contabilicen van generando días más, adicional a eso viene el tema del asfaltado, nuestras exigencias de asfaltado hacen que el asfalto que nosotros instalamos debe ser asfalto en caliente, el asfalto en caliente se genera a través de una planta de asfalto y esa planta de asfalto por el volumen y la capacidad de producción no se puede prender para un volumen pequeño tiene un volumen mínimo de volumen, ese mínimo de volumen es de alrededor de 2500 metros de zanja, correcto, entonces yo para poder asfaltar, para poder mandar mi camión compresor y poder transportar el asfalto en caliente que produce la planta tengo que tener dos kilómetros y medio de zanja lista para asfaltar, entonces si sumamos los días más las interferencias que ya yo les he mencionado, están allí las tres semanas, nosotros no hemos inventado las tres semanas, las tres semanas han salido del análisis que hemos venido realizando en cada tramo que hemos venido ejecutando, hay tramos que han demorado mucho más, pero son los mínimos, porque no se ha asfaltado en algunas zonas y se ha demorado más de tres semanas, quizá de repente hay zonas que ha pasado y hay que reconocerlo tampoco nosotros no somos perfectos ha pasado hasta mes y medio sin asfaltar, por qué motivo, recuerdan ustedes que la procesión del Señor de Luren tuvo un recorrido, y nos convocó Defensa Civil, nos convocó la Hermandad y nos convocó el Gobierno Regional para que en todo el recorrido de la procesión del Señor de Luren tratemos de asfaltar todo ese recorrido, entonces como es lógico habían zonas que ya lo estamos haciendo, entonces inmediatamente las teníamos que asfaltar, porque había una exigencia y lógicamente si ellos estaban asfaltando acá se nos quedaba la parte que no tenía la exigencia o la prioridad que estaba estableciendo porque la procesión lo merecía y si ustedes hicieron el recorrido de la procesión del Señor de Luren, no hubo ningún bache, ningún hueco que hubiera generado algún accidente e interferencia; eso son las tres semanas señora regidora. Con respecto a la señora regidora Yllescas, nosotros el 10 de noviembre del 2015 le alcanzamos a la Gerencia de Desarrollo Urbano el Plan de Desvíos que es un volumen que forma parte del expediente técnico, en donde allí establece todo el procedimiento que se hace para cada tramo, no obstante a ello nosotros hemos mantenido estrecha coordinación con los funcionarios e ingenieros de obras públicas, de allí que se hayan generado semanalmente actas de verificación de los asfaltados, tenemos aquí alrededor de veinte y cinco actas que se han firmado semanalmente desde el mes de noviembre a la fecha en donde hemos salido conjuntamente con los funcionarios de obras públicas y el ingeniero que ellos designan para verificar y es cierto lo que dice el ingeniero de obras públicas referente a que ellos han hecho recorridos inopinados, es cierto; que han encontrado observaciones es cierto, pero les vuelvo a repetir, nosotros tenemos asfaltado 47

kilómetros a la fecha, las observaciones que menciona en dos de las avenidas abarcarán unos doscientos o trescientos metros, si le hacemos el porcentaje digamos aceptamos de que de repente ha habido fallas el porcentaje de error que hemos tenido en el asfaltado es mínimo, entonces lo que acá quiero expresar es que no es fácil intervenir en una ciudad que está en pleno auge económico en un tránsito como les mencioné hace un momento, que no es de ahora, viene de años atrás y en una zona que genera polvos, todo estos puntos, comprendemos las molestias que le generamos a los usuarios, pero les manifiesto no hay forma, si alguien genera un expediente técnico para hacer instalación de tuberías de agua o remplazar las existentes sin abrir zanja, yo creo que podríamos tener la solución, pero quizá sea de aquí a unos próximos años, todavía nuestra ingeniería y nuestra economía no está todavía a ese nivel, pero tenemos que digamos caminar sobre lo que tenemos, nuestra posición es que si algo está mal ejecutado lo tenemos que reponer no somos infalibles, podemos ser expertos, pero no somos infalibles, puede haber errores y si los hay lo tenemos que remediar, si el asfalto está mal instalado se tendrá que sacar y poner otra vez nuevamente, lo que yo digamos invoco es que no se generalice, el pueblo además generaliza por un bache encuentra en la esquina dice toda la obra está mal hecha, por un asfalto en cien metros que puede tener problemas o se elevó demasiado o se hundió no es que la obra esté mal hecha es una partecita que está dentro de los porcentajes de cualquier actividad que siempre tiene sus problemas de verificación, entonces como vuelvo a repetir y agradezco nuevamente la invitación señor Alcalde, el tema es que nosotros no queremos tapar las molestias que estamos generando, si la estamos generando, pero donde no se generan molestias cuando se quiere hacer algo y en este caso esta obra que es beneficio para la población iqueña, quizás de repente en el mes de junio o fines de junio debe estar ya terminadas las zanjas y en el mes de setiembre ya debe llegar el agua de las galerías, ya quizás veamos con otros ojos este tipo de proyectos y podamos salvar las molestias que hemos causado por el beneficio que se ha logrado, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE. - Tiene el uso de la palabra el regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO. - Gracias señor Alcalde, quiero agradecer por intermedio suyo señor Alcalde la presencia de la empresa supervisora y la empresa contratista de esta obra de: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Ciudad de Ica" y si bien es cierto señor Alcalde no he hecho ninguna pregunta porque como Ingeniero Civil he dado yo opinión en reiteradas oportunidades aquí en el pleno del concejo y lamentablemente quiero solamente determinar algo que se generaliza por una situación, si bien es cierto señor ingeniero a cargo de esta obra, por intermedio del señor Alcalde, usted menciona son cien o doscientos metros que ha hecho observaciones quizá la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de sus monitores, se ha mencionado que dentro de lo que corresponde el Cercado de Ica y toda la ciudad de Ica aproximadamente tenemos entre redes principales, secundarios, etc., aproximadamente cien kilómetros, ósea estamos hablando de cien mil metros lineales, para doscientos metros lineales, tenemos un error del 0.002%, entonces quiero que vean el contexto, la población de Ica porque a veces nosotros como regidores también tenemos que tener la plena objetividad de informar a la población de Ica y ante eso desde el 10 de marzo en sesiones ordinarias y mucho más antes se ha venido pidiendo aquí simplemente la culpabilidad de todo este problema la tiene la Municipalidad Provincial de Ica a través de sus funcionarios y simplemente lo que hice fue encausar el 10 de marzo que establecido aquí, que realmente la unidad ejecutora es el Gobierno Regional de Ica y como Gobierno Regional de Ica sustenté que se debe invitar a la empresa supervisora y a la empresa contratista para que haga esta exposición y eso es lo que se ha venido haciendo; se ha hecho el día de hoy, sea absuelto las preguntas a menos que alguien más lo tenga, además yo conozco el proceso constructivo, yo no estoy defendiendo absolutamente a nadie, porque los que estamos aquí creo que todos estamos de acuerdo de que este proyecto va ser de un beneficio a toda la población de Ica y realmente si hubo hasta congresistas que se opusieron para la realización de este gran proyecto y hay gente todavía que se opone con la realización de este proyecto, pero lamentablemente no se dan cuenta como todo plan de trabajo, como todo expediente de obras siempre tiene su margen de error, siempre tiene su margen de observaciones y eso hay que levantarlo, totalmente de acuerdo que hay que mejorar el tema del estudio de impacto ambiental, se habla de mitigar, no se habla de eliminar, mitigación sinónimo de reducir, no estamos hablando de eliminar al 100% porque

lamentablemente el proceso constructivo no te lo permite y porque hablo así defendiendo a alguien, simplemente a veces lo estoy hablando en el término que conozco el tema, como Ingeniero Civil es que estamos aquí tres ingenieros civiles que conocemos el tema, por lo tanto yo solamente quiero felicitar señor Alcalde que si se hagan las coordinaciones a través de la Municipalidad Provincial de Ica, redoblar los esfuerzos de los funcionarios a través suyo señor Alcalde para que hagan el monitoreo, no son responsables, pero si son responsables del monitoreo y que a través de la empresa supervisora sea más incisivo y que puedan coordinar también la contratista con la Policía Nacional y con los que corresponden para poder mitigar el tema de transportes, el tema de señalización, el tema del parchado, pero les indico el margen de error es el 0.002% y cuando el margen de error en un programa cualquiera se puede hacer el 2% y 3%, entonces de que estamos hablando, no generalicemos una obra que va traer beneficios a la población de Ica y que aquí a fin de año al próximo año todos nosotros vamos a tener un agua de continuidad, con presión, con calidad sobre todo y eso lo he defendido, lo he defendido toda la vida desde que he estado en la Gerencia de EMAPICA, para que esto se haga realidad yo creo que sí, hay que seguir fiscalizando y hay que seguir supervisando y monitoreando este proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, antes de dar uso de la palabra al señor regidor.

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AGUAS DE ICA.- Gracias señor Alcalde, solamente para un poco disuadir algunos comentarios que he escuchado por las radios y siempre se involucra al Consorcio Aguas de Ica en todos los problemas que se generan acá en la ciudad, ustedes tienen conocimiento que actualmente vienen trabajando aproximadamente cinco contratistas adicionales al Consorcio Aguas de Ica trabajando en la ciudad de Ica, unos trabajando alcantarillado, otros trabajando pistas y veredas, otros pistas; entonces, lamentablemente como estamos todos en una ciudad por donde caminas encuentras interrupciones se ha generado acusaciones hacia nuestro Consorcio indicándonos de que nosotros no estamos cumpliendo con el objetivo de la obra o con los procedimientos de las obras, allí le puede mostrar desmontes que generan otras obras, más desmontes, aniegos y malos trabajos sin asfaltar, todas estas fotos las hemos tomado de obras que están realizando actualmente el municipio y que lamentablemente nos la están achacando a nosotros, yo quisiera deslindar esa responsabilidad que lamentablemente el pueblo dice el Consorcio Aguas de Ica está ejecutando la obra, tiene veinte y dos frentes y ellos son los culpables; si ustedes ven, en la avenida Matías Manzanilla yendo del Soyus hacia el Ovalo a la mano derecha encuentran ustedes que no hay asfalto en una zanja, esa zanja tiene más de un año sin asfaltar y sin embargo como nosotros hemos trabajado allí en esa zona, dicen que el Consorcio no ha asfaltado, le falta asfaltar porque no asfalta, entonces ese deslinde era necesario hacerlo señor Alcalde y disculpe la interrupción, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Hugo Espino Altamirano.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios, agradecer por intermedio de su persona al Consorcio Aguas de Ica, a los ingenieros supervisores, bueno me aunó también a mis antecesores en especial por esta obra tan importante para Ica, yo voy a hablar en un aspecto de recomendación a través de su persona señor Alcalde, creo que a la empresa contratista dentro de su Plan de Trabajo le ha faltado una comunicación, a través de los medios de comunicación hablado y escrito con el pueblo de Ica para exponer su trabajo, en qué momento ustedes iban a intervenir en tal zona, en la ciudad de Lima he visto en Surco, en Magdalena, la empresa con la Municipalidad o con la institución que va hacer la obra exponen al público en general ya sea en la misma municipalidad o en los medios de comunicación, cuál es el plan de trabajo, por eso es que el Consorcio Aguas de Ica le ha faltado ese detalle, la comunicación con el pueblo y eso creo que no solamente en este tipo de obras sino para todas las obras se debe implementar en ese aspecto, porque nosotros los funcionarios podemos entenderlo o los regidores, la exposición excelente, pero el pueblo ignora todo ello, yo creo que en otra oportunidad espero que esta recomendación lo tomen de buena fe para tener ese dialogo articulado entre la Sociedad Civil, el Estado y la Empresa Privada, porque es la articulación que va llevar al desarrollo de la población de Ica, el dialogo señores y la buena comunicación transparente ante el pueblo de Ica, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Julio Campos Bernaola.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general; bueno señor Alcalde, la pregunta como dijo el colega Cornejo, yo creo que la obra es muy importante para nuestra ciudad de Ica, es muy importante igualmente lo que dijo el regidor Vargas Valle, lo que no ha traído prácticamente los ingenieros son fotos que a cualquiera puede convencer, fotos bonitas, calles bonitas, ingenieros bonitos, pero vemos las calles que en realidad han bombardeado nuestras calles, el paro que estaba programado por los transportistas el día 25 es por la consecuencia de tantos huecos que hay en nuestra ciudad y toda la responsabilidad lo echaban al señor Alcalde de la Municipalidad de Ica, yo creo que basta de tanto abuso a nuestros hermanos transportistas, comunicó el Ingeniero que en realidad había coordinado con la Policía Nacional del Perú, hace varias semanas con los transportistas hemos ido donde el Jefe de Tránsito si en realidad la empresa había pedido seguridad para hacer el desvío de tránsito no sabía nada, hablé con el Comisario el señor Salas de Ica, si había coordinado con la empresa para dar la seguridad no sabían nada, con el Coronel Guillén, conversé con él si en realidad sabía para dar la seguridad y garantía del desvío de nuestros transportistas, no sabían nada, pero yo no sé como comunica y dice que ha coordinado con la Policía Nacional del Perú; el día de las elecciones usted vea en Socorro, del Puente Socorro al semáforo de Socorro cerraron las calles, sin dar la seguridad alguna al público y al transportista, el transportista seis de la tarde hemos tenido que desviar zona roja que es Pedreros, a todo el mundo les robaban, no había una seguridad por parte de la Empresa Contratista, en realidad hay que hablar las cosas serias y francas aquí, no hay que venir con fotitos ni decir que, hay que decir las cosas en realidad, en la mañana yo he tomado una moto taxi, desde la Calle Ayacucho, Calle Pisco toda llena de huecos, en realidad hasta la columna, he quedado mal de la columna en esa moto taxi, yo creo que con todo respeto que se merece señor Alcalde, con todo respeto que se merece los señores regidores, los ingenieros y público en general hay que tomar acciones por favor, eso es todo señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenas noches, creo que ya hemos escuchado bastante con respecto a la realización de esta obra de gran envergadura para nuestra querida tierra iqueña, esta reunión de hoy día definitivamente debió hacerse mucho tiempo atrás, desde el momento en que la población empezó a expresar sus molestias, sus inconvenientes relacionados a este tipo de obras que como bien lo han expresado todos los ingenieros desde el punto de vista técnico, sin necesidad de ser ingenieros creo que todos hemos entendido, la forma en que necesariamente tiene que realizarse este tipo de obra, este tipo de reuniones señor Alcalde creo que deberían hacerse de inmediato apenas exista un pequeño indicio de molestia, tanto por parte de la población como por algunos de los regidores, creo que es saludable porque de esta manera el pueblo sabe, se informa, puede comunicarse adecuadamente y no distorsionar muchos aspectos que hoy día lo hemos escuchado con mucha claridad, felicito la reunión y espero que cada vez que haya un inconveniente de esta naturaleza en algún tipo de obra, de una realización de obra para el desarrollo de Ica pues se haga precisamente de esta manera, hemos visto que no habido inacción, ni siquiera por parte de los funcionarios nuestros, porque nos han informado que ha habido inspecciones o visitas inopinadas, está el Gobierno Regional, está la empresa que yo también quisiera tomarle la palabra y felicitarlos por su predisposición que han expresado en estos momentos, de mitigar todos los problemas que se han venido ocasionando a lo largo de este proceso, entendemos el proceso, entendemos la incomodidad, pero en lo posible hay que tratar de cómo lo vuelvo a expresar mitigarlas para que el pueblo de Ica pueda tener un poco más de tranquilidad en estos aspectos porque no solamente es el tema de obra, sino muchos otros problemas que nos aquejan y que se requieren solucionar, pero lo más importante es la predisposición de la Empresa y yo estoy segura de que nosotros vamos hacer los primeros vigilantes en que esto se cumpla para el bien de Ica y para el desarrollo que tanto ansiamos, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, el señor Juan Vargas Valle en su segunda intervención.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores contratistas y señores supervisores; lo único que queremos y lo único que quiere la ciudad es que nuevamente esté bella la ciudad de Ica, porque al sobre poner la carpeta asfáltica, en realidad ya hay una incomodidad de la población, por ejemplo en la ciudad de Marcona, cuando Contugas cortaba las pistas dejaba perfectamente la pista no dejaba sobre puesta la carpeta asfáltica y exigía Marcona que esté correctamente la pavimentación, vamos a la Panamericana cuando las empresas corrigen algunas fallas que hay de la carpeta asfáltica la dejan perfecta, por qué, aquí he visto en el video que no están utilizando el rodillo tándem que es de ruedas y que al final ese es el que va compactar y va perfeccionar la pavimentación, creo yo ingeniero en ese aspecto quisiéramos que cumplan ese objetivo de dejar bella la ciudad, nadie está en contra de la obra porque algún regidor dijo que hay alguien que está en contra, nosotros no estamos en contra de la obra, la obra es importante, la obra es beneficiosa para el pueblo de Ica, pero queremos que la ciudad se vea bella y no sea deformada con la pavimentación que mucha vecindad nos dicen esa forma de pavimentación es incorrecta, entonces creemos, yo no he visto en el video el rodillo tándem la que perfecciona la pavimentación y eso saben los ingenieros de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, toda transformación que trae progreso también trae dificultades, ocasionan molestias, pero que a la larga trae la gran satisfacción para los vecinos de diferentes ciudades especialmente de Ica, yo recuerdo que aquí en sesión de concejo he informado en muchas oportunidades que he visitado la ejecución de la obra, molestando al señor encargado César Cornejo también al ingeniero Ricardo Otiniano y e informado aquí en sesión de concejo, las coordinaciones que se ha venido haciendo pero en forma verbal no por escrito, yo creo que acá algunas personas que no están acá han querido satanizar de repente la información, es que siempre han existido mal intenciones de la cual nosotros como representantes de la población iqueña hemos escuchado su participación y los señores regidores han intervenido haciendo las consultas desde su punto de vista muy calificado y alturado, pero que como autoridad yo asumo mi responsabilidad y yo le pido disculpas al pueblo de Ica especialmente a los señores transportistas con quien ya hemos tenido las reuniones correspondientes, faltaba esta reunión con los señores ingenieros del Consorcio Aguas de Ica, señores ingenieros supervisores que representan al Gobierno Regional de Ica, yo creo que en el lapso de poco tiempo esto va culminar y vamos a tener agua 16 a 18 horas al día, lo que no tenemos ahora inclusive en muchos sectores el agua no es capta para el consumo, vamos a tener agua si ya pura especialmente la que va venir a partir del mes de setiembre si no me equivoco de San José de Los Molinos, lo que menciona el Ingeniero Otiniano si debo hacer la indicación que yo he hecho la aclaración correspondiente ante los medios de prensa, la Municipalidad está ejecutando la obra de León Arechua, está más o menos en un 80% y esto ya se va licitar la obra de asfaltado, entonces no se está poniendo la capa asfáltica porque sería un gasto insulso de poder permitir que parchen allí cuando en un mes y medio o dos meses nuevamente va salir toda la capa asfáltica, se ha coordinado con los ingenieros de Obras Públicas para que esto pueda hacerse una reducción o como lo llamen en la evaluación final, en la liquidación y esto pueda permitir pues que no se haga doble gasto, en Santa Rosa del Palmar también se está avanzando, en la Palma ya hemos culminado y el problema que se suscita en el cruce de la esquina del USI y también en San Luisito y San Miguel es porque todavía no se ha hecho el empalme por debajo del puente, igual está sucediendo ahora con obra de agua y desagüe que se está haciendo en el mismo sector; hemos recurrido al ALA y ANA, recién nos ha enviado a pesar de que más de cuatro meses que hemos pedido la autorización, hemos recibido el día lunes el oficio donde por hacer un trámite señores regidores nos están cobrando S/ 970.00, por el trámite y esto es lamentable porque en realidad somos instituciones públicas en la cual se va coordinar con el señor Gobernador Regional para que de repente nos pueda exonerar porque nosotros hicimos el trabajo del río y hemos invertido catorce millones que hubiéramos invertido en otras obras; en tal sentido, señores ingenieros del Consorcio Aguas de Ica, señores funcionarios en este caso del Gobierno Regional en su condición de supervisores le agradecemos infinitamente por esta aclaración y pedimos a los señores integrantes de los medios de comunicación pueda dar a conocer a la población que por favor las disculpas del caso y que también pronto estaremos culminando esta obra, una vez que ya se está licitando Arenales,

se está licitando en Mautua, se está licitando San Domingo de Guzmán, toda la parte sur y también León Arechua; el problema que se ha suscitado en la Avenida Matías Manzanilla y que ha quedado en segundo lugar en el concurso de Licitación a presentado un reclamo la OSCE y esto está por definirse en los próximos días; ingeniero Otiniano gracias a usted, el ingeniero Cornejo y a los señores ingenieros del Gobierno Regional y también a los señores regidores por su participación en esta etapa de un punto de la agenda en la cual el pueblo de Ica necesitaba una aclaración, gracias ingeniero por su amabilidad y a los señores ingeniero del Gobierno Regional también, gracias. Vamos a continuar con el segundo punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente punto que pasó a esta estación de orden del día señor Alcalde, es el pedido formulado el regidor Aquino relacionado a que la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización informe respecto al avance del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Aquino para que sustente, perdón ya hizo la sustentación en la sesión anterior y solicitamos al señor Gerente Municipal autorice al funcionario correspondiente, a la Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe, para que pueda informar sobre el pedido del TUPA.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores autorizo a la señora Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores y público asistente muy buenas noches, sobre el pedido del Ingeniero Aquino, regidor de la Municipalidad tengo que comunicar de que se ha emitido el Informe N° 111-2016-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, dirigido al señor Gerente Municipal, en el que se comunica que en atención a lo dispuesto por el concejo municipal que se cumpla con presentar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Ica, informo lo siguiente: en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica en el Artículo 35°.- Funciones de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Inciso 11) se establece corresponde a la Gerencia, supervisar los procesos de elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); asimismo, en el Artículo 42°.- Funciones de la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística, Inciso 9) le corresponde a la Sub Gerencia conducir el proceso de elaboración y formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones está también establecido en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, donde establece los lineamientos de la elaboración del TUPA, en cumplimiento de lo normado esta Gerencia con fecha 19 de febrero del 2016, emite el Memorando N° 143-2016-GPPR-MPI de fecha 19 de febrero del 2016 como ya se había mencionado, dirigido a la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística donde se le comunica por el presente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la alta dirección en reunión de trabajo del día 19 de febrero del 2016, debiendo presentar su plan de trabajo para la actualización de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica en el plazo de tres días; así también se emitió el Oficio Circular N° 006-2016-GPPR-MPI en el que se comunica a todas las Gerencias y agencias de Huacachina, lo siguiente: que se está dando inicio al proceso de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM y demás normatividad vigente corresponde a su gerencia a su cargo definir primero el procedimientos administrativo, segundo la base legal que norma el procedimiento administrativo, tercero los requisitos de procedimiento o servicio prestado de exclusividad, cuarto la sustentación del monto, quinto la calificación de los procedimientos, aprobación automática o evaluación previa por silencio administrativo positivo, silencio administrativo negativo, sexto los plazos para emitir el acto administrativo a prestar el servicio, el plazo máximo es de 30 días, sétimo la autoridad competente para resolver en cada instancia procedimiento de prestar el servicio de exclusividad, octavo los recursos impugnativos disponibles; para atención de lo solicitado la Econ.

Mariela Iparraguirre Chiroque, vía correo electrónico les enviará el TUPA vigente de la Gerencia a su cargo para las actualizaciones y/o modificaciones correspondientes, trabajo que deberá hacer culminado y enviado a esta Gerencia en el plazo de siete días calendarios, concluyo informando de que con fecha 10 de marzo se emitió el Memorando N° 260-2016-GPPR-MPI, dirigido a la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística, indicándoles que deberá cumplir por disposición del concejo municipal, deberán presentar el 18 de marzo el proyecto de modificación del TUPA, teniendo en cuenta esta disposición tengo que informar que a la fecha solamente la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana presentó la información del TUPA en forma extemporánea y las demás Gerencias no cumplieron en el plazo establecido, por lo que ante esta situación, esta Gerencia recomienda lo siguiente, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica, no requiere una actualización que implique adecuarlos a los cambios legales incluido los nuevos procedimientos, lo que se requiere es elaborar un nuevo TUPA en el que se dé cumplimiento a la política nacional de Modernización de la Gestión Pública y al nuevo marco normativo metodológico establecido en el Plan Nacional de Simplificación Administrativa a través de la simplificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad brindados por la Municipalidad y contenidos en el TUPA que se resume en la siguiente estructura, la estructura se establece que la política nacional de modernización de la gestión pública se deriva al Plan Nacional de Simplificación Administrativa que significa el proceso de simplificación, significa reducción de plazos y deducción de costos, la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Ica es un proceso que abarca las siguientes etapas, una etapa de diagnóstico con sus puntos correspondientes en la etapa del rediseño, la etapa de determinación de costos, la etapa de elaboración del informe técnico y la etapa de presentación de evaluación técnico; por lo expuesto, en cumplimiento de la normativa vigente, por convenir a los intereses institucionales y por la mejora de la calidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Ica, esta Gerencia recomienda la contratación del servicio para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos y determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados a la exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica, es todo cuanto tengo que informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general; yo vengo solicitando desde el año pasado desde el mes de octubre si mal no recuerdo la actualización y modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), toda vez que es una herramienta de gestión importante y de acuerdo a la normativa vigente establece que cada dos años debe actualizarse sin necesidad de que el pleno del concejo esté solicitando, yo pienso de que cuando dijeron en el mes de diciembre que iban a entregar el TUPA, yo creí, después dijeron en el mes de marzo van a presentar el TUPA también creí, ya estamos abril señores funcionarios, señor Alcalde y hasta el día hoy todavía no entregan el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) su actualización y su modificación, y hace dos sesiones también dije que hay responsabilidad funcional señor Alcalde, creo que deben darle mayor celeridad a este tea, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra. Al señor Gerente Municipal, por favor a ver si podemos dar el trámite correspondiente, porque en realidad este instrumento es que guía para que haya una mayor captación e indica todos los procedimientos que se tienen que seguir en la administración municipal; en tal sentido, se le exhorta para que a los señores funcionarios correspondientes puedan cumplir con esta elaboración del expediente del texto lo más pronto posible.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, lo que pasa es que la señora no ha hablado que el TUPA 2015 si se actualizado con la reconversión, lo que estamos haciendo ahora es un TUPA moderno, hemos contratado a un especialista para que nos hagan la actualización a valores reales, yo quisiera que le explique la señora en cuanto a la reconversión que hemos hecho del TUPA.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- No se han dejado de percibir los costos actualizados, por cuanto en el mes de enero con Decreto de Alcaldía N° 001-2016-AMPI se dio la reconversión de los valores del TUPA a los valores de la nueva UIT, ósea actualmente se están cobrando los costos actuales con la nueva Unidad Impositiva Tributaria, lo que se quiere aquí es no solamente actualizar un TUPA en cuanto a nuevos procedimientos, actualizar algunos costos, sino un TUPA moderno de acuerdo a la Ley de Modernización de la Gestión Pública, que aplique la política de simplificación administrativa como ya había explicado antes, que no solamente significa la reducción de procedimientos, sino la reducción de costos, es un proceso complejo que no solamente es responsabilidad de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización es un proceso que compromete todas las gerencias por cuanto son ellas las que conducen su proceso de actualización del TUPA y como explicó el Gerente Municipal, esto se va hacer a través de un experto en modernización de gestión del estado que nos va dar un cambio integral en nuestro TUPA y nos va permitir una mayor recaudación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente que es preocupación de la Gerencia Municipal no tener valores actuales de nuestros costos propios, de nuestros ingresos propios, es una gran deficiencia y esa deficiencia ya ha existido, había gerencias que cobraban valores del TUPA del año 2013 estando en el 2015, eso lo hemos corregido, nosotros si hemos actualizado el TUPA al valor de la Unidad Impositiva Tributaria pero yo no estoy conforme con ese trabajo; el RASA tampoco ha sido actualizada, el TUSNE tampoco ha sido actualizado, los valores que se cobran por limpieza pública, impuestos prediales, serenazgo y los servicios públicos tampoco han sido actualizados, están nuestro trabajo hacer esa actualización para tener valores reales que nos permitan generar recursos propios, vamos hacerlo gradualmente, lo primero que estamos haciendo es el TUPA, ya contratamos al especialista.

EL SEÑOR ALCALDE.- Perdón, en que tiempo puede estar el nuevo TUPA.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Hablando de 80 días como máximo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, prácticamente tres meses, entonces se le otorga el plazo correspondiente señor Gerente Municipal y de aquí a unos treinta días informar el avance al pleno del concejo sobre el TUPA.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Con el mayor gusto señor Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se le agradece; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú, quien solicita se dé un informe por parte del Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad respecto a la limpieza en la ciudad de Ica, informe del pago a Diestra S.A.C., las penalidades efectuadas a esta empresa e informe del Asesor Jurídico, entre otros puntos relacionados con los Informes Nros. 065, 067 y 068-2016-GPMAS-MPI.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal, autorice a la Ing. Ana María Suarez Urbano, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, para que pueda sustentar la petición de informe solicitado por la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo a la Ing. Ana María Suarez Urbano, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Ing. Ana María Suarez Urbano por un espacio de cinco minutos para dar respuesta a la inquietud de la señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Muy buenas noches señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público presente en general; como es de conocimiento público, el servicio de limpieza comprende una serie de etapas desde el barrido, recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos, todo ello se encuentra enmarcado dentro de lo que es el Contrato de Concesión con la EPS RS Diestra S.A.C., en uno de sus puntos del contrato refiere que a efectos de efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato es preciso designar un supervisor de servicios y un supervisor de contrato, quien habla realizó la supervisión el año 2015 durante los primeros meses evacuando seis informes, en el primer informe se aplicó la penalidad de S/ 14,630.00 soles, en el segundo informe S/ 24,255.00 soles, el tercero S/ 31,955.00 soles y así sucesivamente hasta el sexto informe se impuso una penalidad de S/ 187,495.00 soles; en el presente año se han evacuado tres informes de enero a la fecha lo que suma S/ 158,790.00 soles, obvio que esta aplicación de penalidades es siguiendo el procedimiento que se encuentra establecido en el Contrato de Concesión; con qué criterio se han aplicado esto, esto está plasmado porque lo único que tenemos que hacer es dar cumplimiento a lo que se encuentra plasmado en el Contrato de Concesión, en el punto 5) Tabla de Pago de Penalidades del Contrato, refiere y habla de deficiencias, estas penalidades a las que me refiero cuyo causal son: Incumplimiento del Programa de Recolección de Residuos Sólidos, Incumplimiento del Programa de Limpieza de Espacios Públicos, Incumplimiento del Programa de Transporte de Residuos Sólidos, Incumplimiento del Programa de Educación Ambiental, quiere decir que la empresa tenía y tiene la obligación de presentar un Plan, son cinco planes, el tema es bastante amplio, otra de las penalidades es con relación a falta de uniforme, es decir, la indumentaria, ellos tienen la obligación de proporcionar la indumentaria para el personal de barrido, también se le penalizó porque hasta la fecha han incumplido con ello, otra de las penalidades es la ausencia o falta de visibilidad apropiada de la identificación de sus compactas, otra de las causas fue el manejo del vehículo por conductores de las compactas sin licencia de conducir y otro que está contemplado, porque solamente están tipificadas diez deficiencias, es el incumplimiento a la remisión de los informes que la supervisión de servicio solicita; como está demostrado señor Alcalde, señores regidores la capacidad operativa de la Empresa Diestra S.A.C. tiene limitaciones, por ello que en forma cotidiana se le ha hecho el seguimiento y se le ha aplicado las penalidades correspondientes, si hacemos un análisis rapidito de lo que dice el contrato en cuanto a las características y especificaciones técnicas, precisa que debe ser en forma continua, oportuna, segura, eficaz y eficiente, si nosotros analizamos cada uno de estos términos, vamos a ver a simple vista que no cumple la empresa, en pocas palabras no puede asumir la Empresa Diestra S.A.C., su responsabilidad a cabalidad, algo que es necesario que la población señor Alcalde, señores regidores también tomen conocimiento es que esta empresa prestadora de servicio Diestra S.A.C. para poder operar en nuestra ciudad debe de estar con un inscripción en lo que es la Dirección General de Salud, es decir, DIGESA Lima, deben estar inscritas como Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos para poder tener esa inscripción es necesario que ellos presenten como requisito lo que es la Dirección de la Planta, es decir, donde operan que debería ser Ica, copia de los planos del área donde ellos vienen operando a la par la Licencia de Funcionamiento, quien otorga en este caso es sería la Municipalidad Provincial de Ica, cuando quien habla les solicitó por escrito los señores remiten la autorización de que ellos se encuentran operando en Villa El Salvador que es un Distrito sabemos de Lima, Provincia y Departamento de Lima, cómo si la prestación del servicio se realizara en Lima, lo correcto es que ellos nos presenten a parte de la Dirección de la Planta, todo lo relacionado a su infraestructura de la planta de operación, la Licencia de Funcionamiento, cómo funcionan las instalaciones y los diferentes planes que incluso la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA viene exigiendo, en pocas palabras sabemos que si no cuenta con una licencia otorgada por la Municipalidad Provincial de Ica, eso es uno de los motivos que hasta la fecha a ellos no se les otorga la autorización para operar con relación a Ica. Tengo mucho más que decir con relación a los informes que es amplio, tengo entendido que se les ha hecho llegar a los señores regidores cada uno de los informes que son un promedio de dieciocho hojas por cada informe lo cual es bastante amplio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenas noches señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, quería hacer una pregunta si bien es cierto que existen penalidades, si usted cuenta con un Plan de Contingencia frente al incumplimiento de la Empresa Diestra S.A.C.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- En relación a su pregunta señora regidora es de conocimiento que el año anterior el 2015, la Gerencia presentó un Plan de Contingencia al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, los señores de la OEFA lo observaron, frente a ello quien habla lo trabajó y lo hemos presentado al OEFA y hasta el momento no tenemos ninguna observación, en el supuesto de cualquier imprevisto ya tenemos el Plan de Contingencia remitido al Órgano de Evaluación y Fiscalización Ambiental, antes de llevarlo al pleno es necesario tener la visación del Órgano competente que en este caso es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental quien coordina directamente con el Ministerio de Ambiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores quiero hacer la pregunta a la funcionaria y quiero indicar si ya tiene la Empresa Diestra S.A.C. planta intermedia del Camión Madrina para que los camiones compactadores hagan el trabajo continuo que usted indica.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Se refiere a la Planta de Transferencia, hasta el momento se estaban haciendo las coordinaciones con las áreas para poder identificar, tengo dos informes, un informe en relación a dos lugares, dos posible lugares para la Planta de Transferencia se están en las coordinaciones con los diferentes funcionarios a efectos de poder ver y evaluar la posibilidad de que allí se desarrollen la planta de transferencia, una es cerca, por la Victoria y lo otro por lo que es el, aunque esala estábamos descartándolo, lo que es el Banco Minero porque ya está prácticamente perdido y se está en esas coordinaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores a mi me causa profunda preocupación estamos a dieciséis meses de gestión, usted dice bien que ha encontrado y tiene aproximadamente nueve informes en los cuales la empresa no ha cumplido, le acaba de hacer una pregunta el regidor Vargas y nosotros tampoco hemos cumplido, la semana anterior le preguntamos al Gerente de Administración cuántos meses le debíamos a la Empresa y resulta que no hemos cumplido, entre que nosotros no cumplimos y la Empresa no cumple el pueblo está en el medio, no podemos estar en esta situación, ósea está bien yo estoy de acuerdo que si hay penalidades que se tienen que cobrar que sean cobradas, pero la gran pregunta, yo cobro penalidades y no le pago a la empresa, con que se paga, con qué dinero sostiene la empresa puede tener gastos operativos de forma deficiente porque lo da a conocer usted, porque yo como empresa no lo pago, entonces yo no sé hasta dónde aquí hay un trato justo, pero lo cierto es lo vuelvo a repetir, entre la Municipalidad no cumple y la empresa tampoco cumple seguimos con el residuos sólidos en nuestras calles, yo pienso que tendríamos sentarnos a tener una conversación seria, yo quiero saber si ahora sabemos cuántas toneladas de basura producimos diariamente en nuestra ciudad, para ver si la empresa está incumplimiento con el recojo de basura, si son 100, 110, 120, 130, la empresa está obligada a recoger 85 u 80, el excedente que vamos hacer con ese excedente, si el contrato con la empresa Diestra S.A.C. claramente dice que nosotros no podemos intervenir con ningún Plan de Contingencia ni nosotros ni ninguna empresa, porque el contrato nos lo impide, entonces tenemos que sincerar las cifras, tenemos que ver cuál es la producción de los residuos sólidos, cuántos están comprometidos a recoger la empresa, cuántos se quedan en nuestras calles y la necesidad de volver hacer las cosas, hacer una adenda o comprometerlos de alguna forma, pero lo que no podemos estar es dejando pasar el tiempo y tenemos las basuras en las calles, si usted dice que tiene penalidades legalmente ejecútenlas que no solamente se queden en un informe, dos informes, tres informes, si a lo que quieren ir es más allá hagamos las cosas que se tienen que hacer, porque para mí si es preocupante, usted lee que se han

hecho sus informes que no han hecho tal o cual cosa y la penalidad, le acaban de preguntar que lo dice el contrato que tiene que haber un planta de transferencia y usted responde puede ser tal sitio o puede ser el otro, y ellos que nos dirían a nosotros, que penalidades nos cobrarían a nosotros por no darle todo lo que dice el contrato, para mí sí me genera preocupación.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Si revisamos el contrato, precisa que la planta de transferencia tiene que ser en coordinación también con ellos, ósea coordinación correcto, nosotros hemos estado también evacuando documento por eso es lo que se le penaliza cuando no nos da respuesta a los documentos que uno solicita, con relación a lo que es el Plan de Contingencia es necesario precisar que no solamente es en el caso de una eventualidad que la planta no operara, por a o b tenemos que se hubiera presentado el Fenómeno del Niño allí también se aplica el Plan de Contingencia, entonces más nosotros lo acelerábamos y lo colocábamos al órgano competente la OEFA, porque teníamos la amenaza del Fenómeno del Niño, en lo que respecta a los pagos el señor Muchaypiña es la persona indicada creo, también tenemos ojo un supervisor de contrato, quien habla está a cargo de la supervisión del servicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si me permite, para conocimiento de los señores regidores está la Resolución de Alcaldía N° 679-2013-AMPI del 11 de Noviembre del 2013, donde uno de los puntos tres dice: que la concesionaria recoge la basura o residuos sólidos al 100% del distrito Capital de la Provincia de Ica bajo apercibimiento de la aplicación de las multas correspondientes y/o la rescisión de contrato, conforme a lo estipulado en el Contrato de Concesión del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Ica y esto se refiere a la firma de la Tercera Adenda, donde existe la preocupación del señor regidor Juan Vargas Valle en el sentido de la planta de transferencia para el funcionamiento de la madrina, la madrina nunca la han traído, en el año 2013 existe aquí el documento donde la empresa se compromete a trabajar con once unidades y siendo la número 11 Volvo Camión Madrina 1990 que ya pasó el tiempo de acuerdo a Ley, si nosotros tenemos la rescisión del contrato y como contra partida se le da el pago del cofinanciamiento de S/ 154,000.00 a S/ 299,800.00, allí está el incumplimiento; ahora sobre los pagos, he hecho llegar una relación desde el año 2005 en la fecha en que se firmó el contrato hasta el año 2016 que se le ha pagado los meses enero y febrero aplicándole las penalidades que usted acaba de mencionar y también que acaba de mencionar la señora regidora y aquí hay algo muy importante, el documento también que le ha hecho llegar a los señores regidores el Informe N° 145 que nos envían mediante el Oficio N° 107-2016 del 11 de enero del 2016, en el punto dice: la Empresa Diestra S.A.C. desde el 29 de julio hasta el 30 de noviembre del presente año, ósea del año 2015 no estuvo registrada como empresa prestadora de servicio de residuos sólidos por lo que no ha podido brindar servicio, recolección y transporte como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos, la empresa no está autorizada y esto se le notificó justamente cuando se le hace toda las gestiones y se le hizo ver que no tenía la licencia del local, en lo cual hemos sido denunciados, estos señores regidores yo quisiera que se tomen en cuenta, peor si también a los señores funcionarios que he encargado tanto como el Supervisor Legal y Supervisor Técnico, en el aspecto económico que se tomen las medidas drásticas para poder tomar ya las acciones correspondientes porque ya es demasiado, señores regidores el pueblo de Ica reclaman entonces hay que accionar en forma inmediata, los documentos señores regidores les hecho llegar copia para que ustedes tomen conocimiento de lo que se ha pagado, lo que sí debemos tener en cuenta que nosotros asumimos el activo y el pasivo, y en la gestión anterior el año 2014 de allí es que inician los problemas grandes por el cofinanciamiento que le suben prácticamente al 100%, con cuantas unidades se trabaja hoy día dos o tres máximo, no trabajan con más y en el año 2014 viene y de dónde se habrá pagado con FONCOMUN, prueba de ello que hay dos ex autoridades, dos ex alcaldes denunciados penalmente con apertura de juicio oral, esto es delicado, entonces señores regidores yo les solicito a que ustedes sigan fiscalizando eso es muy importante trayéndole de repente sugerencias tanto a la señora Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, como también al señor Gerente de Administración; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabrapor favor puede solicitarlo, gracias entonces se le agradece, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, este es un tema en realidad, nos ha llegado esta información para analizarla justamente en cuanto a todos estos problemas que está incumpliendo quizás ambas partes, pero lo que me preocupa en realidad y quiero repetirlo y quiero decirlo muy claramente, porque a mí si se me ha dicho en varias veces que cuando yo hablo a favor a veces en la parte de ingeniería, porque dicen que estoy defendiendo alguna empresa, pero yo nunca he dicho y nunca pienso, y lo vuelvo a repetir no he pensado quien no descubre las observaciones que tiene Diestra S.A.C. porque está defendiendo a Diestra S.A.C., nunca lo he dicho, por lo tanto yo respeto las posiciones de cada uno de los regidores de aquí, pero eso sí yo solamente quiero hacer una pregunta por intermedio suyo señor Alcalde, no sé si dentro de las deudas que tiene la Municipalidad con Diestra S.A.C. me parece que el día lunes o el día viernes se le ha cancelado alguna mensualidad respecto, ha mejorado al habersele pagado, ha mejorado el servicio de recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Gerente Municipal tiene el uso de la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Hay un compromiso contraído con la Empresa Diestra S.A.C. desde el año 2012 si no me equivoco, la deuda que se tiene acumulada desde el año 2014, 2015 y 2016 es bastante fuerte, el contrato que se tiene es muy claro, a Diestra S.A.C. se le tiene que pagar con tales recursos, ojo eso dice el Contrato y lo establece bien claro, yo lo pago con FONCOMUN, lo pago por la Fuente 09, lo pago con la Fuente 08 o cualquier otra fuente; en el año 2014 se pagó con la Fuente 07 Recursos del FONCOMUN a Diestra S.A.C., recursos que no se podían utilizar; en el año 2015 y 2016 el concejo en pleno acordó no pagar a Diestra S.A.C. con la Fuente 07, yo estoy de acuerdo, entonces que pasa, Diestra S.A.C. sus recursos de pago están de financiados, pero si se recaudo este año como cerca de S/ 700,000.00 soles entre Enero, Febrero y Marzo si el contrato obliga de que yo tengo que pagarle con esa Fuente y con esa Fuente está presupuestada, entonces yo creo que la decisión fue correcta, porque si no puede haber una acción bien delicada, no quisiera, para eso están los abogados, no quisiera pronunciarme, pero si en el contrato existe y eso no solamente, ustedes han aprobado el Presupuesto, en el presupuesto está con qué fuente se le tiene que pagar a Diestra S.A.C., por eso es que se tomó la decisión de pagar lo que teníamos, inclusive en mi opinión profesional es que de la penalidad que le aplicamos no lo utilizemos para otra cosa, sino para pagar la deuda a Diestra S.A.C., porque sería como un crédito implementario que implicaría la liquidez, porque nosotros ejecutamos el 100% de la factura que nos envía Diestra S.A.C. por eso que se tomo esa decisión y hay que tener mucho cuidado que el presupuesto ustedes lo aprobaron.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, celebro lo que usted acaba de decir hace un instante, aquí no se trata de defender empresa alguna, los que si hemos leído el contrato porque hemos tenido que exponer el tema sabemos en los serios problemas que nos meteríamos como Municipalidad si incumplimos un contrato, usted sabe perfectamente las penalidades que le vendrían a la Municipalidad que lo que le cobramos nosotros no sería nada, entonces vuelvo a pedir e invocar estamos en esta discusión hace dieciséis meses y que solución tenemos, no podemos eternamente en este plan de que ellos pagan, nosotros no hacemos, no puede ser porque los residuos sólidos están en nuestra calles, contaminamos nuestra ciudad, ponemos en peligro la salud pública de nuestro pueblo y que vamos a decir, que no tenemos funcionarios de la talla, para poder solucionar el problema, no podemos seguir en esta situación, acá no defendemos intereses de nadie, estamos defendiendo los intereses de nuestra ciudad y de nuestra Municipalidad y eso que quede bien claro.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No sé si me permite señor Alcalde, indudablemente como yo le digo actuó como profesional, como le dije la vez pasada, a mí me ha costado mucho a lo que he llegado como soy y mi criterio profesional era pagar, y mantengo mi criterio profesional, yo no puedo permitir que teniendo los recursos presupuestados por ustedes, aprobado por ustedes no se haga, yo me sentiría mal, completamente mal, por eso que conversamos con el señor Alcalde, conversamos con los funcionarios y se tomó esa decisión porque ustedes

aprobaron el presupuesto, yo estoy de acuerdo que no se agarre el FONCOMUN, sí estoy de acuerdo que se agarró indebidamente la plata de FONCOMUN el 2014, también estoy de acuerdo estuvo mal, pero para eso tenemos los órganos de control que actúen como debe ser, pero mi criterio personal yo lo voy a mantener, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es muy importante la preocupación de la señora regidora Yasmin Cairo, pero hay que tener en cuenta que en el Contrato original dice pagar con FONCOMUN, si en el contrato original está para pagar por FONCOMUN; entonces, por qué existe acuerdo del año 2013 y 2014, aquí está el Acuerdo de Concejo N° 055-2014-MPI del 12 de Diciembre del 2014, donde indica acuerdo: Primero.- Autorizar por única vez y de forma excepcional la utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para pagar los servicios de limpieza prestados a través de la Empresa Diestra S.A.C. y otros; esto es algo muy delicado, algo muy delicado en el cual nosotros tenemos que tener mucho cuidado, porque estaríamos denunciados, bueno quien habla ya está denunciado, ocho denuncias penales por malversación, por peculado, por abuso de autoridad y por retardo en el pago, yo prefiero ser denunciado, afrontar estas denuncias con las pruebas que estamos presentando, no traicionar la voluntad del pueblo, porque esto es pagarle a una empresa que no hace absolutamente nada, se firmó el contrato el año 2005, qué Alcalde, qué autoridad le está poniendo freno a esta empresa, nosotros de acuerdo a la Ley de Residuos Sólidos nos indican que es el Alcalde responsable directo de prestar el servicio de limpieza a la ciudad, entonces si nosotros no asumimos, en este caso la limpieza de la ciudad, Ica como estuviera, si la empresa solo trabajo con dos unidades y trabaja a partir de las 08:00 a.m., en la noche no lo hace, hay basura por todos los lados, pero sin embargo lo que ha sucedido lo hemos visto en el primer punto del trabajo de aguas también le echan la culpa a la Municipalidad, pero sin embargo, tenemos que asumir nuestra responsabilidad en este caso como autoridades, especialmente quien le habla, entonces acá están los documentos señores regidores para que ustedes pueda evaluarlo y analizarlos y no cometer errores que se han cometido, y no estar después sentado en el banquillo de los acusados respondiendo de una situación que como Alcalde no les he avisado, no les he comunicado, yo en ningún momento, en cualquier instancia no haré caer en el juego sucio a que ustedes pueden votar una acción que los lleve posteriormente hacer denunciados a ustedes y a quien le habla.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, solo para dar respuesta a lo que usted acaba de leer, los acuerdos de concejo no pueden tomar la decisión que hay dice, en el contrato con Diestra S.A.C. dice que la única manera de modificar el Contrato es con una nueva adenda, si se está teniendo dificultades con el tema de FONCOMUN, usted tendría que crear una nueva Adenda donde se cambie la forma de pago para no incurrir en ningún delito, unilateralmente no se puede tomar una decisión, porque se está vulnerando el contrato, entonces para salir de este entrampe la única forma que tiene de modificar los pagos, las formas es crear una nueva adenda, de una forma unilateral ni aunque ellos lo hayan decidido no se puede.

EL SEÑOR ALCALDE.- No, yo creo que nadie esté actuando de otra forma, lo único que queremos informar y ver lo que estamos haciendo, también hacerle recordar que mediante el Acuerdo de Concejo N° 023-2004-MPI el pleno del concejo acuerda otorgarle las facilidades y autoriza al Alcalde para que firme el Contrato con Diestra S.A.C., pero previa presentación del Contrato que ventajas y desventajas tenía, y nunca se hizo, lo firmó directamente el Contrato original, el contrato original lo firmó sin la consulta del pleno tal como lo habían acordado mediante un acuerdo anterior, valga la redundancia, entonces para nosotros dejar sin efecto tiene que ser en sesión de concejo, yo no voy a actuar sin hacer la consulta de cada uno de ustedes, es el pleno del concejo que tiene que autorizar, en este caso que se deje sin efecto el Contrato, aunque hay una información de un abogado que se contrató en el periodo del Señor Martínez sino me equivoco, donde opina y avala el informe que hicieron la Comisión de Regidores que presidían en ese entonces el señor regidor Jacinto Roque, donde le indica que debe darse por concluida el Contrato, pero nunca se hizo, entonces ahora nosotros tenemos todo el informe, pero tenemos que traerlo con una anticipación de una semana, dos semanas que tengan en su poder de ustedes para después verlo aquí en el pleno del concejo y puedan tomar pleno conocimiento con voto ya sustentado y también informado como siempre se menciona.

EL GERENTE MUNICIPAL.- He tenido la oportunidad de analizar cómo se hizo financieramente el contrato y lo que dice el señor Alcalde si es cierto, allí se pudo el FONCOMUN, pero no se llevó a acuerdo de concejo, ustedes en el año 2016 aprobaron que el FONCOMUN no se tocara para lo que es Diestra S.A.C., está en el acuerdo, del acuerdo que habla el señor Alcalde del 2014, eso sí es bien delicado, porque esa plata que agarraron del FONCOMUN para pagar a Diestra S.A.C., y para pagar a otra cosa, era para pagar el fraccionamiento tributario de los S/ 58'000,000.00 de deuda que tiene a la SUNAT y allí si en la parte tributaria, hay un señor me conoce muy bien, para mí eso es clarito y eso es un delito, yo ya tuve conocimiento de ese acuerdo se agarró la plata para pagar otras cosas, se pagó Diestra S.A.C., se pagó un montón de cosas, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; sabemos y no somos ajenos frente a esta problemática de la limpieza que la Municipalidad está haciendo esfuerzos en recoger los residuos sólidos, aún así la población ha crecido y también se observa que los ciudadanos muchas personas no tenemos cultura y debería de existir un horario y recorrido del recojo de basura, como en otros países en otros sitios la recolección de la basura es dos veces a la semana y la gente cumple con lo indicado, acá nos falta bastante cultura en ese sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra en su segunda intervención.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios es cierto porque aquí hay un informe donde dice pues que ha crecido la población inmensamente, hay nuevas urbes y automáticamente pues Diestra S.A.C., no se va abastecer; ahora en segundo lugar, hay 41 sectores vulnerables, que quiere decir, uno de ellos el Mercado Modelo, por más que tu lo limpies todos los días va existir basura, son 41 sectores y de hecho automáticamente la población pues va decir no está limpia esos 41 sectores, es constantemente, usted va al Mercado Toledo la misma forma, usted va al Mercado San Joaquín en la misma forma va encontrar estos 41 sectores vulnerables que por más que van y establezcan la limpieza va la población continuamente a colocar la basura y eso se necesita pues, no me acuerdo el nombre exacto, yo le digo container o contenedores subterráneos que sólo ello le va dar solución a este problema y tenemos que sentarnos en una mesa para ver como solucionamos este problema los 41 sectores vulnerables que en realidad hace deficiente la limpieza pública de la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, en lo que corresponde a la inquietud de la señora regidora Carmen Rosa Bendezú, es verdad, yo salgo a las seis de la mañana cuando están los volquetes de la Municipalidad recorriendo lugares, recogen los paquetes, regreso con el carro a los cinco o diez minutos y ya hay paquetes por donde ha pasado; ahora en lo que corresponde el señor Juan Vargas Valle, los contenedores son muy importantes, pero tenemos que tener el aparato para levantar y eso es bien caro, no eso es para EMAPICA, de todas maneras vamos a ver; ahora en lo que respecta al personal creo que también pidió una información en uno de los puntos el señor regidor Enrique Muñante, me tomó la paciencia de ver, coger la planilla de los señores obreros estables, CAS y Plazo Indeterminado comencé a chequear sector por sector y no encontraba a los trabajadores, se ha hecho una nueva distribución de personal que acá está, el Sector N° 02, el número de camión, horario, chófer y los integrantes quienes van a recoger la basura, acá está la relación de los sectores, sector, chófer, camión y el horario y los sectores que van a recorrer, está también acá la distribución del personal, el barrido de calles y avenidas, qué sucede señor hace una semana y media que ya se han entregado los memorandos y más o menos hay 32 trabajadores que son inubicados, la orden al señor Sub Gerente de Recursos Humanos se ha dado personal que no está se destituya, porque han pasado ya los tres días y hoy en día han aparecido algunos de los trabajadores con certificado médico que están mal de la columna, parece un hospital; somos seres humanos, pero que de un momento a otro se han enfermado y no quieren ir a barrer o de lo contrario estar en el camión recolector y también en los parques y jardines también se está recuperando, entonces está es la distribución, el motivo por el cual señor regidor Enrique Muñante se ha tenido que tomar acciones drásticas, porque si no ponemos orden no vamos a recuperar el principio de autoridad, porque

eso es lo que necesitamos, yo agradezco a los señores dirigentes del Sindicato de Obreros que también está apoyando en todo momento, yo creo que hay que poner orden y también en los operativos que se vienen haciendo a los señores empleados y funcionarios, salen hacer operativos, lo que nosotros necesitamos es que en cada sector es orientar, educar y sensibilizar a la población, y eso es lo que necesitamos para nosotros hacer el recorrido, perifoneo, volanteo, ojalá que se pueda lograr de aquí a un par de meses y podamos tener una ciudad limpia y bella, porque ya hemos iniciado el sembrado del gras en las calles y avenidas de la ciudad; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, se le agradece al señor Gerente Municipal; señor Secretario General con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido que pasó a esta estación de orden del día señor Alcalde, es el formulado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quien solicita que el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana informe el estado situacional del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para responder a la inquietud de la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al señor HuaranccaTipiana, para que informe del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Lic. Carlos HuaranccaTipiana por espacio de cinco minutos para que pueda sustentar la respuesta a la señora regidora.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y público en general, con respecto a la sesión del 14 de abril del 2016, a pedido de la regidora, pide el informe situacional actual del matadero municipal, tenemos que hacerle recordar también de que hice una exposición anterior y lo voy hacer breve y conciso; la infraestructura del Matadero Municipal tiene una antigüedad aproximada de más de 52 años, donde los trabajadores se desarrollan en forma manual, no cuentan con una infraestructura adecuada y remodelada, los ambientes no son apropiados para brindar un buen servicio a los usuarios; el matadero municipal hasta la fecha no ha recibido ningún tipo de mejora ni remodelación en su infraestructura, a pesar de ellos se ha hecho los esfuerzos para tratar a través de la gestión con el apoyo del señor Alcalde, Gerente Municipal y las Gerencias para mejorar un poco los servicios y poder implementar a los trabajadores en su calidad de vida, en su trabajo diario; me hubiera gustado hacerlo con diapositivas, que he venido con un USB, pero lamentablemente está apagado para irlos viendo y sea más didáctico y ustedes me puedan seguir; el matadero municipal no cuenta con un laboratorio en donde el Médico Veterinario pueda desarrollar sus labores profesionales como es la revisión pre mortis, post mortis y durante el faenado para la minuciosa y científico análisis de la carcasa, viseras de los animales beneficiados; queríamos también decir que se logró gracias al apoyo del señor Alcalde, Gerente Municipal se logró desde el año pasado, lograr que SENASA no nos cerrara el camal por la deficiencia que tenemos tanto en la infraestructura e implementación con los puntos que he señalado, que falta de capacitación del personal, no tenemos las personas indicadas porque es un tema bastante delicado, pero cuando digo que se logró es por lo menos que no se cerró el Camal como se cerró en la Provincia de Chincha, Pisco, Palpa, Nazca y creo Marcona, en el caso de Ica se logró tener una autorización temporal de funcionamiento y eso es muy bueno también aclarar señor Alcalde, señores regidores, esta autorización temporal de funcionamiento es por muy corto tiempo, ese corto tiempo significa que su vigencia de autorización es hasta el 31 de agosto, estamos contra un tiempo que lamentablemente si nosotros no cumplimos con subsanar las observaciones hechas por SENASA, lamentablemente el Camal se va tener que cerrar se generaría un caos para toda la población de Ica, más aun sabiendo como dije anteriormente que los camales de las otras provincias están cerradas. También quiero hacer de conocimiento que adolece de un gran problema en sus corrales, lugar donde se selecciona y descansa los animales: ganado vacuno, porcino, ovino y caprino que llega para ser beneficiados en razón de que el espacio es muy pequeño, estrecho y no tiene la capacidad suficiente para recepcionar la cantidad de animales que supera los días viernes o sábados, 130 cabezas de ganados, como consecuencia de ellos muchas veces vienen los reclamos de los usuarios que entre los mismos ganados se maltratan en enfrentamientos por el poco espacio que se

tiene, porque la infraestructura que tenemos no es el adecuado, estamos poniendo en peligro la vida de los trabajadores que cumplen las labores de los beneficios de los ganados vacunos en circunstancias que ingresan a los corrales para el arreado en razón que no tienen el espacio suficiente que le permita las comodidades del arreo y menos cuentan con los respectivos implementos de seguridad, la inseguridad en las instalaciones es una de las preocupaciones de la gestión y a la cual soy responsable como Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana que nos damos cuenta de que la ubicación donde se encuentra es bastante peligrosa, como todos conocemos es en la esquina de la Avenida Mautua y Calle Huancavelica que conecta por la parte posterior de la Calle Mollendo con la margen izquierda, esto pone en peligro por la situación de que muchas veces los trabajadores se encuentran con dificultades al salir de su trabajo porque son víctimas de robos, asaltos y eso es una zona que perjudica a los mismos trabajadores y también a los usuarios que acuden allí, también tenemos que darnos cuenta de que la falta de vigilancia es uno de los problemas que tenemos en el Camal, porque tenemos que ser conscientes de las recaudaciones que se vienen realizando es a través del SAT-Ica; también es conocido por todos ustedes el sistema de agua, las instalaciones del sistema de agua es un gran problema en razón que las tuberías galvanizada existente, son instalaciones demasiadas antiguas y data de muchos años, las mismas que se vienen colapsando, otro problema el sistema de desagüe, las instalaciones del desagüe es un problema que muchas veces tenemos que por gestión coordinar con EMAPICA para poder solucionar in situ, en el mismo instante para que no tengamos dificultades o que seamos sancionados por el tema de salubridad; también quiero hacer de conocimiento a ustedes con respecto al tema del personal, el matadero municipal cuenta con 10 trabajadores nombrados, dentro de ellos se encuentran matarifes y también guardián, dos trabajadores contratados por CAS, 22 trabajadores por servicio diversos dentro de ellos tenemos un Administrador que gana una remuneración de S/ 2,000.00 soles, un médico veterinario que gana una remuneración de S/ 1,800.00 soles y 17 matarifes vacuno que ganan una remuneración de S/ 1,100.00 cada uno de ellos, uno que es caprino y ovino, y un pesador de balanza y un guardián son los 17 quienes conforman quienes ganan esta remuneración por trabajo por servicio diverso, dejando en observación señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal de que hay dos trabajadores por CAS que se encuentran en mal estado de salud con uno que tiene cáncer terminal y el otro que tiene severos daños a la columna vertebral, es bueno que sepa esto, porque esto también justamente a raíz de tomar, indagar, informarme de lo que está pasando en el matadero municipal, he llegado a conocer que dentro de esos trabajadores de CAS que son los 22, 02 no se encuentran con buena salud, yo creo que allí señor Gerente Municipal tengo que hacer algo con respecto a ellos, con respecto a los materiales de insumo le puedo informar que son doce galones de gas de 45 libras que se consumen mensualmente en la cual he pedido un informe al administrador y al Gerente de Desarrollo Económico por la cual no se ha podido lograr tener los costos en estos momentos, pero tenemos aquí al Gerente de Administración que puede colaborar con dicha información, tenemos 40 galones de petróleo que se utilizan para abastecer el volquete, que nos presta el apoyo gracias al apoyo de la señora Ingeniera Ana María Suarez Urbano, ósea por prestarnos el volquete par prestar servicio dentro de nuestros costos mensualmente le estamos dando un vale de 40 galones, por el servicio que estaba prestando por el recojo de la bazofia en forma mensual, en la Empresa EMAPICA ya gracias a dios con la gestión hecha del Gerente Municipal y Gerente de Administración ya se viene pagando la deuda que tenemos con ello y con la cual no tenemos dificultades con el abastecimiento de agua, igual que los recibos de Electro Dunas S.A.; respecto a los materiales de limpieza también se ha superado, también ya las cosas están marchando bien, porque justamente como iniciamos el año y es conocimiento de ustedes más el recorte presupuestal que hemos tenido los ministerios, lo gobiernos regionales, los gobiernos locales, es por eso que los primeros tres meses de este año 2016 ha sido las dificultades de no poder atender los requerimientos, pedidos de cada una de las gerencias y es por eso que ahora si las cosas están marcando mejor; que si también quisiera dejar en claro de que los retrasos que tenemos con respecto a los pagos de los servidores matarife y cargadores viene con retraso de casi 15 días a un mes, pero como vuelvo a repetir a mejorado, los trabajadores que antes no tenían indumentaria que están en mal estado, hoy se ha mejorado, se ha hecho gestiones y tienen sus indumentarias, tienen botas, casco, algunos falta mandil, pero me hubiera gustado vuelvo a reiterar haberlo explicado con diapositivas mientras voy explicando en esta pequeña síntesis de mi exposición; el pozuelo de agua

que anteriormente teníamos dificultades en la cual el Gerente Municipal, gracias a las coordinaciones con nuestro Gerente Municipal hicimos la invitación al Gerente de Desarrollo Urbano en la cual se elaboró un pequeño perfil para poder hacer las mejoras y forma inmediata para poder atender y poder mejorar los servicios a los usuarios en el matadero municipal; queremos decir de que actualmente ahora el matadero municipal gracias a la gestión del regidor se logró tener una motobomba, pero la motobomba también se malogró y el administrador hizo una gestión en coordinación con todo el equipo y se pudo lograr la compra de una motobomba nueva, pero lo que vale es la intención que tenemos que hacer, todos aportamos, autoridades y la gestión para tratar de mejorar el servicio, hoy, actualmente ya no estamos comprando agua, ya no estamos molestando a EMAPICA, hoy con los recursos de la misma del agua estamos generando que el pozuelo se ha podido parchar provisionalmente porque no se ha podido ejecutar el expediente por falta de recursos y por el tiempo también, también quiero hacer de conocimiento los ingresos que ha tenido el Camal Municipal del mes de Enero 2016 S/ 63,768.55 soles, en el mes de Febrero 2016 S/ 60,929.00 soles, en el mes de Marzo 2016 S/ 58,991.40 soles, al primer trimestre tenemos un ingreso de S/ 183,758.95 soles, recuerdan una pregunta señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, el señor regidor Magallanes hizo una pregunta, si el camal es rentable o no es rentable, si es rentable; es un tema de análisis y yo creo que es un tema muy aparte debemos tocar; con respecto a las acciones inmediatas que se debe hacer es que se viene realizando las coordinaciones como vuelvo a repetir con la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Logística e Informática para el pago de los señores matarife y a las prestadoras de servicio, se viene realizando las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano para las refacciones del pozuelo de agua y las canaletas de desagüe, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, a través de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Seguridad viene brindando el apoyo para erradicación de la bazofia; por lo tanto, estamos evitando de que seamos sancionados por temas ambientales señor Alcalde. Quiero también dejar bien en claro señor Alcalde, con respecto al tema relacionado al Camal, que es importante que el Camal al no tener los presupuestos ante tener un perfil ya aprobado por S/ 4'586,000.00 aproximadamente, sabemos que no tenemos los recursos por Presupuesto Participativo, no tenemos la opción de APP (Asociación Público Privado), no tenemos la opción de Obras por Impuesto, ni por endeudamiento para poder coger parte del dinero del Canon, una de las alternativas ante los plazos que SENASA nos está acortando por el tiempo que vence el 31 de agosto, sería una de las propuestas para llevar a usted señor Alcalde y señores regidores para su evaluación de que se lleve a cabo una concesión de este Camal para que así mejore los ingresos y que a través de ello sea más eficiente y que no nos genere un gasto y un problema que hoy tenemos en los atrasos, en las planillas de pago de los trabajadores con respecto a la atención de los servicios de útiles de escritorio, útiles de limpieza y a su señor Alcalde evitaríamos problemas de que nos sancione a través de SUNAFIL, porqué, porque SUNAFIL puede llegar a cualquier institución públicas o privadas y nos puede sancionar por un tema de que no tenemos la vestimenta de seguridad para poder ejercer nuestra labor en el tema del matadero municipal, a su vez no cuenta con los seguros que pueden tener algunos trabajadores y eso puede generarnos un gran perjuicio, quiero elevar a usted señor Alcalde, a los regidores que evalúen esta propuesta ante los plazos para poder lograr nosotros subsanar las observaciones, estamos contra el tiempo, porque si el camal se cierra lamentablemente va ser un caos para Ica, yo quisiera transmitir esta preocupación de esta Gerencia y agradezco haberme confiado la responsabilidad de este cargo y dejo al pleno del concejo hacerla la consulta correspondiente y a la presidenta por el apoyo de toda la comisión de regidores quienes con ellos hemos venido coordinando para mejorar los servicios del matadero municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.-Señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, ya tenemos listo el expediente técnico y existe la petición de un inversionista, el día 28 vamos a tener una sesión extraordinaria para ver el tema del Balance de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, y podemos incluirla en esta sesión extraordinaria, si fuera tan amable, porque el día de mañana es miércoles y a más tardar el viernes hacer llegar la propuesta para la concesión a los señores regidores y puedan evaluar, y podemos tratar el día 28, el 31 de agosto es el último plazo, en este lapso de tiempo podemos ya concederle la concesión previa evaluación y votación aprobatoria de los señores regidores y podemos contar con un nuevo matadero; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor Gerente Municipal tiene el uso de la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Bueno indudablemente que ya esto del camal se tratado anteriormente, yo me acuerdo que caso como mes y medio se habló lo del camal, y yo dije que el camal sus ingresos no cubren lo que tienen que pagar y mantengo lo mismo, lo sostengo porque el camal se llevan el 30% por los embargos que existen, indudablemente me llama y me preocupa el problema del camal porque yo pertenezco a esta administración y aquí hay un acta firmada que el 31 de agosto del 2016 se vence la vigencia de autorización del camal, SENASA nos ha dicho que el 31 de agosto del 2016 se vence y esto ya lo sabemos nosotros de la sesión anterior, pero que hicimos de esa época a la fecha, me acuerdo que se hizo por acuerdo de que se estudiara lo que era una inversión por APP (Asociación Pública Privada), pero la usuaria nunca presentó un documento y lo que me llama más grave la atención es que el perfil se aprueba el 03 de marzo del año 2010, hace seis años, por un monto de S/ 6'291,000.00 soles, yo tengo aquí el perfil, entra al SIAF al Sistema de Inversión Pública y he sacado el perfil, este perfil ustedes lo pedían a cualquiera Gerencia y no existía nadie lo tenía, yo lo he conseguido y me llama la atención que el perfil diga S/ 6'291,000.00 y el expediente técnico se aprobado y se ha pagado el 08 de marzo del 2016 y nos ha costado S/ 170,000.00 soles, dónde ha estado ese expediente técnico y lo que me llama la atención es que el valor que se representa en el expediente técnico se hizo de S/ 4'867,000.00 hay una diferencia abismal entre el perfil y el expediente técnico, qué está mal, yo no soy ingeniero pero trabajo con ingenieros y le pido una explicación, algo anda mal aquí, entonces pregunto si se tenía conocimiento de este expediente técnico y recién hace dos días me han dicho que recién han tomado conocimiento, entonces nosotros tenemos que aunar esfuerzos para arreglar el problema del camal, porque si no vamos hacer intervenidos, tenemos que buscar financiamiento porque no tenemos recursos, si tenemos que buscar financiamiento, entonces yo necesito una persona que tenga la suficiente experiencia profesional y el suficiente criterio profesional, sino no me responsabilizo por ello, yo si le pido a usted señor Alcalde y pleno que me designe una persona para tratar este caso del camal y ver en qué tipo de financiamiento nos embarcamos, porque quedaría yo mal como Gerente que nos intervengan, me sentiría pesimamente mal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que es claro señor Gerente Municipal, no es tan solo el único perfil que estaba sobrevalorado, se revisó y se ha puesto el precio que le corresponde, de ese expediente el perfil estaba sobrevalorado, hay otros expedientes también que vienen de la gestión anterior que hemos tenido que rehacerlo y esto han venido siguiendo su trámite, inclusive se pensaba en una oportunidad con el anterior Gerente Municipal pedir un préstamo, por eso se está optando porque se haga una concesión y yo he estado detrás de esto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo entiendo, yo comprendo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo he estado detrás de esto, inclusive hay informaciones en anteriores sesiones de concejo que se ha informado tal y conforme va avanzando y la inquietud también de muchos señores regidores que preguntaban cómo va lo del camal, pero si se observó ese perfil que fue elabora del 2010, en las gestiones anteriores y se ha puesto el verdadero monto que son en vez de seis millones son cuatro millones a hora por eso le vuelvo a solicitar señor Carlos Huarancca Tipiana para que le pueda hacer llegar copia de la propuesta, no sé quien dio, pero yo he visto la propuesta y le he derivado a su Gerencia y esto se pueda tener conocimiento de los señores regidores y en la próxima sesión se pueda votar.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Y además, ampliando esto tenemos por cobrar, la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana yo le he pasado un memorando en el mes de febrero tiene por cobrar por paneles y vallas dos millones trescientos cuarenta mil soles, tiene por cobrar anuncios publicitarios ochocientos mil soles, total da cinco millones doscientos cuarenta mil, tenemos que cobrar esta plata para financiar el camal, por favor yo le pido el apoyo, yo quiero como le vuelvo a repetir personal con experiencia y criterio profesional tanto financiero como de estas cosas, porque uno puede tener toda la experiencia que uno puede creer pero tenemos que buscar gente especializada para hacer este tipo de cosas, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya el personal se ha designado al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana hace semana y media cuenta con personal; tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo luego la señora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores es realmente serio lo que estamos escuchando aquí y yo iba decir lo mismo, la disertación ya la hemos tenido hace aproximadamente mes y medio y la problemática la conocíamos, yo pensé sinceramente que la exposición radicaba en las soluciones a una problemática diagnosticada hace 45 días con el cierre inminente de nuestro Camal Municipal, Mayo, Junio, Julio en el mes de Agosto, es realmente preocupante, qué justificación les vamos a dar a nuestra población al decir que la Municipalidad no puede tener un Camal en todas las condiciones adecuadas y por lo menos yo quisiera saber qué cosa le ha dicho SENASA, qué tiene que modificar para tratar de siquiera el 50%, o 50% tener medidas paliativas y cuando ellos vean no hay 100% que no hemos cubierto, pero por lo menos cubrir un 50%, 60% y ganar tiempo para hacer lo que se está diciendo, cuántas veces hemos pedido que los expertos en esto hagan justamente todos los deudores que tenemos estén informado a INFOCORP, a las centrales de riesgo, el que no paga sus papeletas, el que no paga los servicios, el que no paga sus vallas publicitarias, el que no paga sus anuncios para que ese ciudadano no pueda pedir préstamos y para que se vea en la obligación de cumplir con pagarnos a nosotros como Municipalidad, que gestiones se ha hecho, se ha pedido hace tiempo, queremos que aparezcan en INFOCORP para que se les obligue a pagar, no podemos estar como dicen en mendigo sentado en un banco de oro, aquí desesperados teniendo tanta plata por cubrir y realmente necesitamos que nos traigan soluciones porque los problemas ya lo conocemos, no podemos venir cuarenta y cinco días después a repetirnos lo que nos dijo hace 45 días y no darnos soluciones concretas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores; bueno como presidenta de la comisión y de repente con un poquito más de conocimiento, participando en las reuniones, no solamente del pleno del concejo, sino de las reuniones que se tienen que hacer en el campo como regidores; no necesitan invitación es por la función de fiscalizaciones operativas señor regidor, bien señor Alcalde lo que le quería decir es que hemos participado conjuntamente con la señora regidora Carmen Rosa Bendezú integrante de la Comisión que se le habíamos informado ya hace más de un mes en la sesión de concejo, también participó el señor regidor Carlos Aquino en una reunión de SENASA en el que estuvo también el Gerente Municipal, estuvo el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, en esa reunión efectivamente tomamos conocimiento que también lo informamos en el pleno del concejo que teníamos una autorización temporal de funcionamiento con fecha de emisión 26 de Enero del 2016 y vigencia de autorización hasta el 31 de agosto del 2016, hasta allí deberíamos de levantar las observaciones y un poquito para aclararle a la regidora Cairo, señor Alcalde a través de su persona, que SENASA nos informó que no se puede cubrir ni siquiera de manera parcial, ósea el proyecto se tiene que hacer al 100% según se comprometió en el año 2015 y la fecha de vencimiento para poder levantar esas observaciones con este proyecto que es: "Mejoramiento y Equipamiento de los Servicios del Matadero Municipal", estamos a 120 días y efectivamente por esa preocupación que no solamente depende del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, sino del Gerente Municipal y el Gerente de Administración de la Municipalidad para poder articular y ver cuáles son las soluciones, las soluciones a esas observaciones de SENASA con respecto a la problemática a la infraestructura apropiada de las observaciones en cuanto a la insalubridad, en cuánto al beneficio del ganado que también eran otra de las observaciones y bueno una segunda observación que le he escuchado es de que a pesar que se recauda S/ 63,000.00, S/ 60,000.00, S/ 58,000.00 progresivamente en el primer trimestre de este año que da un total de S/ 183,000.00 no se le paga a los trabajadores, el personal con el que cuenta y da los servicios en el matadero municipal y a través de usted señor Alcalde, señores regidores si me gustaría que el Gerente de Administración nos pudiera indicar porque la falta de pago de este personal teniendo en cuenta además de que el año pasado la recaudación total del matadero municipal fue S/ 800,631.51 soles, lamentablemente entiendo que los

gastos según la información que yo tengo, los gastos no han sido informados todavía a través del Gerente de Administración con respecto al matadero municipal si es que no tenemos un estado financiero ahora tangible para poder también nosotros de repente colaborar y tomar conocimiento como pleno del concejo; asimismo, los proyectos deben de ser auto sostenibles señora regidora, por eso a través de usted señor Alcalde, por eso es que si el camal municipal tiene ciertos ingresos que son mayores o menores que los gastos que nosotros debemos conocer y ver si realmente puede afrontar o es como decía el Gerente Municipal auto sostenible o no es auto sostenible, a la fecha no tenemos esa información y la estoy pidiendo hace bastante tiempo, en ese aspecto las soluciones que se ha venido coordinando y me he acercado a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana justamente lamentablemente no tuvo la diapositiva, no tuvo la laptop a la mano, quizás por eso no ha podido explayarse un poco más en este aspecto, es y aquí lo coloca que es la propuesta de solución concesionar la administración del Camal Municipal que si tenía y ya es un tema coordinado además con los Gerentes, el problema del matadero se solucionará con la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Equipamiento de los Servicios del Matadero Municipal", entonces me parece acá la información todavía está coja independientemente que se tenga que dar, independientemente que se tenga que cobrar y en la próxima sesión de concejo señor Alcalde se pueda ver también en el tema de los paneles publicitarios que es un dinero que se tiene que cobrar y se tiene que de todas maneras hacer la ejecución de esa cobranza, porque tomando en cuenta que pasan los días va feneciendo la deuda, eso es un perjuicio para la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, en su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores más preocupante aun, no podemos ni siquiera cubrir el 50% o 60%, sino tenemos el 100% de lo requerido lo cierran, qué ganamos concesionando la administración, si es la misma infraestructura que tiene una serie de defectos, esa no es una solución, si vimos que no podíamos recaudar, que no podíamos pagar hace rato hubiéramos convocado a un proceso de licitación, estamos a 120 días si hacemos lo que dice la Ley de Contrataciones del Estado no llegamos, qué ganamos concesionando una infraestructura deteriorada, qué la administración, eso no es nada, te están diciendo que tenemos defectos en la infraestructura, no tienes donde poner los animales, etc., de cosas, esa no es una solución, entonces es más preocupante aún concesionar a estas alturas la administración no soluciona nada porque sigues con la misma edificación, con todas las cosas que te ha dicho SENASA que tienes que corregir, qué solución le van a poner, que lamentable es saber que hay regidores en el pleno del concejo que si conocían todo el contexto, en la situación en la que estamos y no lo pusieron de conocimiento con un documento que se trajera al pleno del concejo y que nos hiciera ver la realidad, el funcionario no nos lo contó, la regidora lo sabía nos lo hubiera hecho llegar para que pudiéramos opinar y de repente desde hace 45 días hubiéramos comenzado la licitación para estas alturas, no sé si en 120 días alguien pueda subsanar, lo que parece que va ser es que nos van a tener que cerrar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que, por alusión personal tiene un minuto señor regidora.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde a mí me da más pena que los regidores no presten atención y vengán hablar por teléfono a la sesión de concejo, sea expuesto en la sesión de concejo las reuniones que se ha tenido y no prestan atención, entonces yo voy a pedir las actas para pedir la rectificación de la señora regidora a quien me ha aludido diciendo de que, qué lamentable es de que exista regidores que se sepan sobre esta situación y no informen, le he informado en dos veces en la sesión de concejo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que es más importante haber escuchado las intervenciones de las señoras regidoras, entonces al señor Carlos HuarancaTipiana nuevamente se le encarga, en vez de sacar copia fotostática del expediente técnico quémelo en un CD que eso va ser más beneficioso para los señores regidores que puedan visualizar la importancia que tienen la construcción, de esta manera estaremos evitando pues que se sacrifiquen las reses, ovinos, porcinos en total estado de suciedad y también en lo que corresponde al olor fétido que salen, la población de ese sector ya no pueden estar unos días más con esa situación, le hago el encargo correspondiente

señor Carlos HuaraccaTipiana por favor, para poderlo ver el día jueves de la próxima semana; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios en general; señor Alcalde lo que queremos es que se concesione a 10 o a 20 años, pero que construyan el Camal, yo creo en la Tinguíña vinieron como tres o cuatro empresarios que es de ese rubro de los camales y ellos tienen la capacidad de construir el Camal, dejarlo perfectamente a 10 o 20 años y solucionamos el problema si no tenemos los recursos, creemos señor Gerente que hay que ir a la ciudad de Lima y hablar con los empresarios particulares de los camales y que ellos tienen la capacidad de ejecutar esta obra y esa es la solución inmediata señor Gerente.

EL SEÑOR ALCALDE.- El concurso es abierto, haber si hace la invitación; se da por agotado el presente punto y se solicita al señor Secretario General con el siguiente punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor Juan Vargas Valle, quien solicita que el Procurador Público Municipal informe respecto a la invasión del terreno en la Urbanización Santa Rosa del Palmar, en el lugar denominado "Villa El Diluvio" ocurrido en el año 1998.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal, autorice al señor Procurador Público Municipal, señor Ángel Augusto Salas Torres para que pueda sustentar el pedido del señor regidor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Quisiera puntualizar algo, de acuerdo a ley el Procurador no puede rendir cuentas al concejo, pero si puede hacer una exposición.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Ángel Augusto Salas Torres, Procurador Público Municipal.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Buenas noches señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público presente, respecto a este tema de la invasión del terreno ubicado en Santa Rosa del Palmar, denominado hoy día Programa de Vivienda "El Diluvio", quiero precisar algunas cosas, porque de acuerdo a los hechos que se suscitaron en aquel entonces en el año 1998 luego de la inundación es que invaden este terreno, es así que en el transcurso del tiempo, aproximadamente en el año 2007 al 2008 se pretende dar una validez a esta invasión, tanto es así que el Gobierno Regional emite una Resolución Administrativa en la que adjudica este terreno a los señores que estaban ocupándolo en aquel entonces, para esto la Municipalidad por su parte emite una resolución diciendo que estas son aportes municipales y que por lo tanto no pueden estar ocupados por las personas que en ese momento lo estaban y que hasta la fecha están ocupándolo, generándose de esta manera un conflicto de pronunciamientos administrativos, hago esta reseña porque desde allí es donde parte ya las acciones judiciales, un representante, una representante, de Villa El Diluvio presenta una demanda de contencioso administrativo a efectos se declare la nulidad de la resolución de la municipalidad y por su parte la municipalidad presenta igualmente una demanda a través del proceso contencioso administrativo para que se declare nula la resolución del Gobierno Regional, dado esto y sobre los mismos hechos que se acumula este proceso, se acumulan los dos procesos judiciales, las dos demandas y ambas caminan en un solo expediente, en un solo proceso de manera que en primera instancia se tiene y le dan la razón por una parte al Gobierno Regional y a la demanda de la señora y a la Municipalidad le declaran infundada por su parte la demanda, improcedente, posterior a ello en segunda instancia con la apelación planteada por la Municipalidad, la Sala Civil de Ica se pronuncia por revocar la sentencia de primera instancia y declarar fundada la demanda de la Municipalidad e improcedente la demanda del Gobierno Regional y de la representante de Villa El Diluvio; tanto el Gobierno Regional y la representante de Villa El Diluvio presentan un recurso de casación, el mismo que es visto en la Corte Suprema de la República donde no hay pronunciamiento sobre el fondo y esto hay que entenderlo bien claro, son dos etapas por la que pasa un procedimiento o un recurso de casación ante la Corte Suprema de la República, la parte de calificación y la parte ya

de casar, ósea la casatoria que se va ver el tema de fondo, pero si la casación no pasa la calificación definitivamente ya no se ve sobre el fondo, ya no se trata sobre el fondo, simplemente se dice no cumplió con los requisitos de fundamentación para que pase ya a la parte de evaluación sobre el fondo y se devuelve el expediente, inclusive se aplica hasta multas cuando sucede esto y es el caso precisamente; en la etapa de calificación la Corte Suprema declara improcedente de plano el recurso de casación por parte de la representante de Villa El Diluvio y a la vez le impone una multa, en el caso del Gobierno Regional le declara improcedente pero no le imponen una multa por tratarse del Estado, pero también correspondería una multa si no lo fuera así, de manera que regresa el expediente y a mí me sorprende bastante, no quiero entrar en detalle como bien lo dijo el Gerente Municipal, el Procurador Público Municipal no puede irse tan a fondo sobre los temas judiciales porque es una instancia que ya está resolviendo los conflictos o la litis que pudiera existir de manera que ya las demás autoridades quedan de lado porque es el Poder Judicial la máxima instancia en resolver este tipo de conflictos o de cualquier otra índole, pero si quiero indicar algo, la sentencia emitida en este proceso contencioso administrativo que no es un proceso de desalojo, hay que diferenciar algo muy importante, los mandatos judiciales a través de las sentencias se clasifican de tres maneras, hay sentencias declarativas, hay sentencias constitutivas y hay sentencias de condena; las sentencias de condena son aquellas que obligan o el poder judicial ordena o dispone alguna obligación de hacer, de no hacer o de dar; las constitutivas son aquellas que genera un derecho, crea un derecho, innova y luego se realiza, hace valer el derecho y las declarativas simplemente le da veracidad y validez a lo que ya está, a lo que ya existe y es el caso de esta sentencia, es netamente declarativa, esto no es un proceso de desalojo y no tiene una ejecución digamos imperativa para su cumplimiento, por qué razón, lo único que hace el Poder Judicial es darle la veracidad y validez a la resolución administrativa emitida por la Municipalidad, eso significa que esa resolución se encuentra en instancia municipal para que pueda ser ejecutada, para que pueda ser evaluada como si no hubiera pasado nada desde un principio, eso que quede claro porque aquí no hay un mandato sobre el fondo o no cuestiona nada de lo que contiene esta resolución, ni la evalúa, ni la analiza nada, simplemente dice quién tiene la razón y cuál de las resoluciones tiene la validez, eso es una sentencia netamente declarativa de manera que aquí no hay un mandato expreso que diga señores desalojen, porque tiene todas las facultades la autoridad que emitió esta resolución administrativa de ejecutarla desde su propia instancia, si esto hubiera sido un proceso de ejecución de resolución administrativa fuera distinto, allí estamos hablando de una situación completamente diferente, pero aquí se realizó frente a un conflicto de pronunciamientos, y le dijeron saben que no, tuyo es válido y tuyo es inválido y en esa instancia se encuentra ahora esa resolución administrativa, eso es lo que puedo manifestarles y exponer en cuanto a este proceso o a este caso que existe respecto a la invasión de Villa El Diluvio, y bueno ya cualquier otra pregunta que este a mí alcance poder expresarla dentro de mis facultades la puedo hacer.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicita el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; según la disertación que acaba de hacer hace un instante la Corte Suprema lo que ha dicho, le ha dado validez a la Resolución que dio la Municipalidad y la resolución que tenía la Municipalidad era de desalojo, porque era lo que decía, tenían una resolución donde les pedían el desalojo de estos moradores que están invadiendo lo que se llaman El Diluvio, esa resolución a la que la Corte Suprema acaba de decir, según lo que acaba de manifestar, es en relación a esta resolución de la Municipalidad donde se pedía el desalojo de estos invasores, quiere decir según lo que usted acaba de disertar en este momento y a la entidad competente le está diciendo sí, señores de la Municipalidad apliquen su resolución que han emanado hace años, porque aquí la preocupación es la siguiente, en la sesión anterior vino el dirigente de los moradores y por lo que nos dio a entender, acá ya en las tres instancias ellos habían obtenido una respuesta afirmativa para desalojar a estos moradores y que en caso de que la autoridad edil que es el señor Alcalde no ordenara la ejecución de esa resolución de esos años donde se decía que se le desalojaban a estos moradores que habían ocupado ilegalmente estas tierras el señor Alcalde iba ser denunciado, por no obedecer la orden del señor Juez iba estar en serios problemas judiciales, pero si usted acaba de decir hace un instante que a quien le han dado

la razón es a la resolución de la Municipalidad y la resolución de la Municipalidad dice desalojo, eso es lo que tendría que aplicarse, o estoy equivocada.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Yo creo que ya estamos entrando a otro estado de, si se podría decir del análisis de esta sentencia porque no podemos interpretarla, estamos completamente prohibidos cualquier autoridad de la categoría que fuere de poder interpretar, evaluar una resolución judicial, de manera que no podemos estar interpretando una sentencia o una resolución emitida por la corte suprema en la yo no he dicho en ningún momento, se haya pronunciado sobre el fondo, bien claro he dicho que en la etapa de calificación declararon improcedente el recurso de casación por no cumplir con los requisitos de procedibilidad, aquí estamos hablando de que no se ha tocado el tema de fondo y en el supuesto que se hubiera tocado, simplemente otorgaría la validez nada más, correcto en la resolución administrativa refiere de que hay un desalojo y una demolición, pero no ha perdido su facultad de ejecución y de evaluación, a través del tiempo las resoluciones tanto administrativas o judiciales de acuerdo al cambio de la realidad puede ser sometida a una evaluación, es más las resoluciones judiciales por el tiempo pueden perder hasta su ejecución, la misma ley lo establece, pues entonces a lo que voy yo, ya quedará en la instancia administrativa tener que evaluarlo, la procuraduría por su parte no puede pronunciarse ni dar interpretación a lo que quieran hacer, pero eso sí yo expreso algo, si bien es cierto que hay denuncias, hasta el que le habla esta denunciado, no sé en realidad, pero ya puedo percibir que no se sí es una mala costumbre ya una salida un poco ir a las denuncias, cuando permítanmelo decir por mi experiencia tengo en la labor jurisdiccional, hay muchos mecanismos más, de mayor celeridad para poder alcanzar algunas cosas, sin embargo siempre optan por las denuncias y en su mayoría en un 90% terminan archivadas, entonces no nos preocupemos mucho yo creo por las denuncias porque finalmente si se responde o se contesta bien, se sustenta bien la defensa se va salir airoso de eso, a medida que no se haya cometido lógicamente en una irregularidad, pero si quiero expresar que hagamos la evaluación más de fondo sobre esta resolución administrativa y sobre la resolución judicial les digo, la corte suprema no ha emitido pronunciamiento de fondo simplemente le dijo no pasa tu casación, no voy a ver el tema de fondo y queda válido en segunda instancia, lo que fue la Sala Civil de Ica donde declaran fundada la demanda de la Municipalidad y declara nula, es más se pronuncia por nula la resolución del Gobierno Regional de Ica y no se pronuncia sobre la resolución de la Municipalidad, simplemente que sigue teniendo validez porque le declara infundada e improcedente su demanda a la otra parte, no sé si ha quedado claro un poco eso, para alguna otra duda para exponerlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, he estado escuchando la disertación del Procurador Público Municipal y justamente yo soy de la opinión en este caso cuál es el fin de la Municipalidad, creo yo velar por sus propiedades ante ello que cosa va hacer la municipalidad respecto a sus propiedades, eso es lo que quería preguntar señor Alcalde, por intermedio de su persona.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Eso escapa de mi facultades y funciones señor Alcalde, eso es una parte netamente administrativa, nosotros cumplimos con poner en conocimiento los mandatos o resoluciones judiciales emitidas hasta última instancia y ya la parte administrativa es la que se encarga de ejecutar, esa respuesta no podría yo darla.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y señor Procurador usted cuando habla de la resolución municipal ha dicho que está vigente, se puede evaluar, pueda establecer cambios o sea qué quiere decir eso, de que si acordamos acá en sesión de concejo que ese bien era para el Parque Zonal N° 02, puede ser para viviendas, eso es lo que nos quiere dar a entender o, porque usted dice que está en evaluación, qué

está en evaluación la resolución municipal, está en evaluación, usted ha dicho eso, entonces qué es lo que quiere darnos a entender con ello.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Haber yo creo que estamos entrando a la parte que menos se quería entrar y vamos a tener responsabilidad finalmente, en ningún momento he dicho que está en evaluación, yo estoy diciendo que recobra validez la resolución administrativa y en instancia administrativa es la que se va encargar si gusta ejecutar, evaluar he dicho todas las opciones que pueden tener, yo no estoy diciendo porque no es mi facultad no es la función de la procuraduría realizar esto, es más ni siquiera como lo dije hace un momento esta prohibición está establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a las intervenciones de autoridades que no están en el poder judicial, cuando ya existe un mandato jurisdiccional de manera que aquí la responsabilidad va recaer en lo civil, penal y administrativo si así tuviera que darse, por eso hay que tener, ni bien lo dije iniciando el Gerente Municipal hay que tener mucho cuidado de repente con las interrogantes y preguntas que se pueda hacer cuando hay una cuestión de materia jurisdiccional o que ya esté dentro de un procedimiento judicial, ya será la parte administrativa la que tendrá que evaluar esto, pero lo que yo si tengo que decir es como se ha dado todo el procedimiento judicial y esa es la situación en la que se encuentran en estos momentos.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde a través suyo quisiera hacer una pregunta, quisiera saber si entendiendo de que se tiene que ver en la vía administrativa y es un tema judicial, si los regidores podemos tener al alcance el expediente para poder nosotros también pleno conocimiento, porque entiendo inclusive de que la parte justamente representa a esta Urbanización ya ha realizado una denuncia penal, entiendo extra oficialmente, es una pregunta también y obviamente trayendo al pleno y tomando nosotros los regidores conocimiento ya nos sentimos en la obligación funcional de poder conocer más al detalle de esta situación que ahora usted nos ha expuesto.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Sería bueno que ya intervinieran la parte administrativa, porque digamos que ya es avocamiento el hecho de pedir más información respecto al proceso judicial o pedir copias o pedir, porque allí si ya entraríamos en otro estado, en todo caso dejaría en el uso de la palabra al Doctor Chacaltana, porque él si es la parte administrativa, quienes son partes en los procesos judiciales es la Municipalidad, no el concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí doctor, más bien gracias por la ilustración al respecto.

EL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores para un mejor conocimiento de todo el contenido de las resoluciones inclusive de la Corte Suprema, yo tengo aquí la documentación, voy a ordenar para que le saquen copia fotostática y hacer la entrega para que ustedes evalúen y en la próxima sesión solicitarle al señor Gerente de Asesoría Jurídica que pueda hacer la sustentación legal del caso, aquí tengo el documento vamos a sacarle copia para hacerle llegar a cada uno de ustedes ya, y la próxima sesión estaremos viendo esto, a pesar de que según menciona hay una denuncia penal en contra de mi persona, pero que de todas maneras asumo, no tengo ningún problema de poder asumir esa responsabilidad; buenos señores regidores acogiéndome al Artículo 62º de nuestro Reglamento Interno de Concejo, en la cual indica que y también coordinando con dos señores regidores que han hecho el pedido, los demás pedidos vamos a dejarlo allí para la próxima sesión de concejo, no sin antes señores regidores consultar si de todas maneras recibimos a los señores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica el día 28 para que ellos sustenten, por lo cual solicito sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo para la reelección de la Sesión Extraordinaria con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por **UNANIMIDAD** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de levantar la sesión solicito a los señores regidores si están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano. Haber el Artículo 62º por favor señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo 62º, el Alcalde puede determinar que el tratamiento de un determinado punto de agenda sea diferido, asimismo antes que se agote la agenda puede darla por concluida pasando los puntos pendientes a la próxima sesión, agotado los puntos de la agenda el Alcalde o quien presida someterá al pleno del concejo municipal la dispensa de la lectura del acta con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes de las ordenanzas y acuerdos, por la que se dará por concluida la sesión no pudiendo reabrirse, los acuerdos adoptados por el pleno del concejo municipal obligan al Secretario General a formalizarlo mediante ordenanza o acuerdo conforme a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo ser promulgado en un plazo no mayor de 15 días naturales por el Alcalde o el Teniente Alcalde según seas el caso bajo responsabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde estoy de acuerdo en realidad con la suspensión de la sesión, pero a la vez sería bueno pedir la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta tal como lo indica el Artículo 40º del Reglamento Interno de Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- En el Artículo 40º indica.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo 40º, iniciada la sesión se procederá el acta de la sesión anterior a través del relator sea ordinaria o extraordinaria, salvo que esta cuente con la dispensa correspondiente con la finalidad de agilizar la emisión de las ordenanzas, acuerdos aprobados por el pleno, el Alcalde podrá disponer que se dispense de la lectura del acta si su texto se hubiera distribuido entre los regidores con una anticipación de 24 horas, si no hubiera observaciones el Alcalde dará por aprobado, el Alcalde y los regidores pueden formular las observaciones que estimen conveniente respecto de sus propias intervenciones o del texto de las decisiones adoptadas, la formulación de observaciones no dará lugar a debate alguno ni a reabrir las sesiones anteriores, el Alcalde dispondrá que el Acta de la sesión que se está realizando se deje constancia de las observaciones.,

EL SEÑOR ALCALDE.- Siendo las nueve y treinta de la noche **SE SUSPENDE LA SESIÓN** para una próxima.

REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ABRIL DEL 2016

El día 28 de Abril del 2016

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenos días señores regidores, funcionarios y público en general; vamos a continuar la Sesión Ordinaria que se inició el día 19 de Abril del presente año, por lo que voy a solicitar al señor Secretario General dé lectura al siguiente punto que está ubicado en la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, continuando con el desarrollo de la sesión suspendida para continuarla el día de hoy, el siguiente punto que quedó pendiente para informe al pleno es el pedido formulado por el regidor Víctor Loayza Abregu quien solicita un informe sobre el estado situacional del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Víctor Loayza para que sustente su pedido.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, señor Alcalde se solicitó que se haga una explicación sobre el estado situacional del Polideportivo ya que hace algunos

meses atrás también se quedó con la Gerencia de Desarrollo Urbano para ver si en todo caso se aumenta una plaza para el mantenimiento del local.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal para que ordene a la Gerente de Desarrollo Social para que informe al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, este caso lo va tratar el Ingeniero Ponce, Ingeniero Armacanqui y la Señora Norma Pérez.

LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; con respecto al mantenimiento del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo tengo que informar al pleno que el año pasado cuando nos hicimos cargo de la Gerencia de Desarrollo Social hicimos las inspecciones a los lugares deportivos que estaban a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social como son el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, el Estadio Municipal y el Coliseo Municipal; a inicios también hubieron muchos inconvenientes porque nos manifestaron que no deberíamos intervenir en el Polideportivo porque estaba judicializado y no había sido recepcionado la obra, se hizo toda esas indagaciones y si había sido recepcionado la obra y entonces a raíz de eso ya nosotros solicitamos al Gerente Municipal de entonces para que nos comunique a través de la Procuraduría Pública Municipal la situación legal del Polideportivo, con Informe N° 021 nos informa el Procurador Público Municipal de entonces donde nos manifiesta que si bien existe una investigación que podría decantar una sanción de responsabilidad penal, lo que persigue propiamente el proceso es sancionar la conducta ilícita, es decir, sancionar al responsable de la Comisión de los Delitos sin que ello implique un perjuicio al interés público y menos al patrimonio e infraestructura municipal; entonces, a raíz de eso también nos enteramos que había en el 2014, había salido una resolución donde se aprueba el expediente técnico, la Resolución de Alcaldía N° 606-2014-AMPI, donde se resuelve, Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mantenimiento del Polideportivo Municipal Rosa Vargas de Panizo, Provincia de Ica – Ica", el mantenimiento del Polideportivo Municipal Rosa Vargas de Panizo, consistía en la reparación de dos campos de futbol con gras artificial, reparación de un campo deportivo múltiple de voleibol y básquetbol de piso tarafle, reparación del cerco metálico perimetral de dos campos deportivos mencionados, construcción del cerco de protección de la pileta del agua, elevación del muro de ladrillo cara vista, colindancia con los vecinos como protección sonora, reemplazo del piso de caucho anti impacto de la zona de juegos de niños colocando de dos reflectores y remplazo de bombillas de los reflectores existentes de los campos deportivos, pintado total de los servicios higiénicos, cafetería, campos deportivos, tribunas, portales de ingreso y cerco perimetral del polideportivo, reparación y pintado total de las bancas, bebedores, basureros, postes, ornamentales arcos de futbol y tablero por un total de S/ 461,397.00 soles, en vista de que cuando ya nosotros de la Secretaría General nos envía la resolución y todo e expediente que obraba en Secretaría General, enviamos el expediente a solicitud de la Alta Dirección a Obras Públicas para que pueda hacer la actualización de los costos del expediente técnico y a partir de esa fecha del mes de Agosto que se ha enviado el expediente técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, nos comunican a través de un informe que se habían encontrado una serie de observaciones donde nos manifiestan en el Informe N° 752, al respecto es preciso mencionar que en lo relacionado al Mejoramiento del Polideportivo Municipal Rosa Vargas de Panizo, Provincia de Ica – Ica, este se encuentra en levantamiento de observaciones formuladas por el monitor Ingeniero Jhaser Canales Guillén, responsable de la revisión y evaluación del expediente antes mencionado a través del Informe Técnico N° 025, concluyendo: que presenta un pliego de observaciones para la subsanación correspondiente a los mismos que fueron comunicados al consultor con Oficio N° 344 del 2015; en la actualidad este expediente se encuentra en levantamiento de observaciones en la Gerencia de Desarrollo Urbano, por lo que le solicito al Gerente Municipal, para que el Gerente de Desarrollo Urbano informe en qué estado se encuentra actualmente este levantamiento de estas observaciones.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al Gerente de Desarrollo Urbano.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general buenos días, sí lo que dice la señora Norma es una Resolución de Alcaldía del 2014, por lo que nosotros lo que hemos realizado es la actualización del expediente técnico, en sí como se encuentra en estos momentos el Polideportivo, ya el consultor nos ha hecho llegar el expediente técnico, el cual estamos haciendo la evaluación y las observaciones correspondientes y tenemos el valor referencial del expediente por S/ 938,769.25 soles, más el gasto de la supervisión y el costo del expediente suman un total de S/ 1'002,769.25 soles, las metas que están comprendidas dentro del expediente técnico está colocar lo que son el piso del polietileno, lo que es el sistema de evacuación de las aguas de lluvias, el cerco metálico perimetral, el sistema de drenaje, instalaciones eléctricas, área de esparcimiento, mobiliario urbano, la pintura del cerco general, pintura portal de ingreso, todo lo que se refiere al sistema eléctrico y lo principal que es pues el gras artificial en todas las canchas; este expediente en estos momentos se encuentra en observaciones y aproximadamente en 15 días debemos tener listo ya el expediente final.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Bueno de acuerdo a la explicación que nos ha dado la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Desarrollo Urbano yo pienso señor Alcalde de que se le debe hacer la consulta al Área Jurídica para que si nosotros estamos facultados y si es viable el mantenimiento ya que esta propiedad se encuentra judicializado, entonces yo pienso de que el área legal tendría que evaluar, tendría que hacerle la consulta legal para que nosotros podamos saber, porque si es viable señor Alcalde yo pienso que se debería de efectuar ya que es una cancha buena, es céntrica se pueden desarrollar diferentes actividades polideportiva y ayuda pues a la formación del menor en sus diferentes aspectos deportivos y también para que se pueda desarrollar, y bueno esto es una obra que si bien es cierto puede prever de alguna contrariedad que nos pueda decir el proceso judicial que tiene, pro yo pienso que si existe ya un expediente técnico puede ser viable señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general; si efectivamente tener un Polideportivo es muy saludable para la juventud, lo acaba de decir el regidor que me antecede, pero me causa preocupación yo quisiera saber la construcción de este polideportivo cuánto implicó, porque la reparación me parece que es bastante alta, yo desconozco cuánto costó el poder hacerlo, pero cuando ustedes dan la cifra dan la impresión de que estuvieran haciendo nuevamente un Polideportivo, me gustaría saber cuánto costó el que hicieran el Polideportivo y porque están hablando de más de un millón y picos de soles para que hagan las reparaciones, me parece un costo bastante elevado.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- La obra que se ejecutó creo que es algo de dos millones doscientos mil costó el Polideportivo, ahora toda la evaluación que se ha hecho si ustedes ven este Polideportivo ya tiene años sin mantenimiento y se ha hecho una observación de todos los componentes que comprende esta obra, tenemos todo lo que es el gras prácticamente eso ya es inservible, se tienen que volver hacer, las instalaciones eléctricas, los mismos baños están totalmente descuidados, ahora esto se está evaluando, ya hay un consultor que se está evaluando y luego ya la Sub Gerencia de Obras Públicas que es el Ingeniero Walter Salazar Tataje es que el va tener que dar el V°B° al expediente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta, el señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, verdaderamente hay muchos comentarios sobre el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, porque no está dando a favor de la juventud, lo que la juventud quiere pues, participar en ese Polideportivo, sabemos que el Poder Judicial está interviniendo en ese tema,

pero una vez que hacen el peritaje hay que pedir el permiso correspondiente para ejecución, lo mismo hicieron pues con la Municipalidad del Distrito de La Tinguiña y no nos dejaban construir hasta que hagan el peritaje correspondiente, hagan la evaluación y vean pues cuál ha sido el defecto de la construcción, del inicio de la construcción del Palacio Municipal de La Tinguiña inmediatamente el Poder Judicial dio luz verde para que se construya, para que se haga, entonces creemos por conveniente que es a ello que tiene que estar la jefatura de Obras Públicas para que podamos pues reparar nuestro Polideportivo, ahora los costos si en realidad asustan porque la anterior gestión va decir si yo lo hice con dos millones y tanto, y ahora lo van a reparar con dos millones entonces eso sería preocupante; un millón es, qué tiempo tiene la obra.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- El valor referencial es S/ 938,769.25 soles es el costo de la obra, la supervisión y lo que es el expediente técnico algo de S/ 64,000.00 soles, todo suman S/ 1'002,769.25 soles.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general; señores funcionarios no sé si tendrían usted ingeniero el dato, cuántos años tiene esa obra de construida.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Cinco años.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Cinco años, tiene usted el dato de que en cinco años cuánto hemos recaudado, porque a lo mejor vamos a someter un millón de soles más y vamos a volver a tirar la plata; ósea en cinco años cuánto se ha recaudado.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Eso le correspondería a la Señora Norma.

EL REGIDOR MAGALLANES.- A ya, sería bueno ver ese tema para poder, gracias.

LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Los ingresos del Polideportivo inicialmente estaba funcionando aproximadamente eran de S/ 11,000.00 soles los primeros tres meses quedan de vacaciones, ya posteriormente eran de S/ 9,000.00 soles S/ 10,000.00 soles, ese es el reporte que tengo del año 2015, del 2014 para atrás tendría que solicitarse un informe al SAT-Ica, el total anual del 2014 es S/ 155,996.90 soles, del 2013 es S/ 171,106.00 esos dos años tengo de reporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde a través de usted quisiera preguntarle al ingeniero de Obras, cuánto tiempo si tiene esa obra ha sido realizada hace cinco años, cuánto tiempo de garantía tiene la obra y sobre qué es esa garantía en que aspectos.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Bueno, es un mantenimiento que se va realizar, no es una obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Solamente para aclararle la pregunta, no me refiero al expediente técnico que se va hacer ahora que entiendo que es por mantenimiento que es cerca de de S/ 938,769.25 soles para hacer el expediente más la supervisión S/ 1'002,769.25 soles; yo me refiero con respecto a la obra que ya se había realizado que es de dos millones y tantos que es hace cinco años y si a la fecha cuenta con garantía, y si cuenta con garantía sobre qué está esa garantía.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Bueno son siete años de garantía que tienen todas las obras que ejecutan, ahora como es un tema que está judicializado, eso yo he hechos mis informes cuando estaba como Sub

Gerente de Obras Públicas para que me puedan contestar si es que se puede intervenir o no en el Polideportivo, yo hasta la fecha no hay ningún informe legal que me indique que si se puede intervenir, ahora en la documentación que le llegó a la señora Norma, informan pero no indican exactamente en qué zonas nosotros hemos intervenido, lo que hemos hecho nosotros es hacer una evaluación total del polideportivo y en base a eso hemos sacado el presupuesto de la obra, porque en sí todo este polideportivo está sin mantenimiento, por eso que el costo es fuerte.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Bueno, señor Alcalde yo pienso de que se debe primero tener la consulta legal con el área jurídica y mi consulta era basado en que aprovechando la presencia del SAT-Ica hacerle la consulta de que si todos los ingresos que ha tenido este polideportivo a lo largo de sus cinco años, en algún momento se ha reinvertido este en el mantenimiento, si ha llegado a los mismos fondos que se utilizan en el polideportivo nuevamente reinvertidos en su mantenimiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo tengo algunas interrogantes, la primera si hay algún ingreso que se ha obtenido a lo largo de estos cinco años efectivamente esto tendría que haber sido revertido en su mantenimiento, la segunda si es una obra que tiene siete años de garantía, en el presupuesto que usted acaba de mencionar qué fallas estructurales tiene este polideportivo y que los tuviera cubriéndola la garantía y el resto de repente tendría que ser asumida por la Municipalidad y en tercer lugar este mantenimiento se ha debido dar desde hace cinco años cuáles eran las personas responsables que al parecer no han hecho nada y cuál sería la sanción que tendría que llegarles por haber permitido de que este polideportivo llegara al deterioro tal que si una obra costó dos millones, hoy estamos pagando un millón simplemente por mantenerla.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si el señor Gerente Municipal va dar respuesta a la inquietud de la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente que la garantía de toda obra civil es siete años, si una institución no hace un plan de mantenimiento a las obras también es un problema a pesar que ya se obliga que en la ficha SNIP se tipifique cuánto es el mantenimiento anual, esta obra ha generado ingresos solamente hasta el mes de setiembre del 2015, el reporte que saca el SAT-Ica es en el 2013 es S/ 171,106.00, en el 2014 es S/ 155,000.00 y hasta el mes de Setiembre del año 2015 es S/ 58,000.00 soles, esos son los últimos ingresos que tenemos como información, que ha tenido esta obra, hay que pensar que esta obra tiene una cancha de fútbol, dos canchas de fútbol con gras artificial de 6,212 m², este gras artificial ya se terminó, no habido mantenimiento, definitivamente hay una responsabilidad, todos los ingresos que capta el SAT-Ica viene para la Municipalidad, entonces tenemos que ver si se utilizó esos recursos en el mantenimiento, nosotros si en el 2015 la plata que nos ingresó lo utilizamos para el mantenimiento, pero no podemos decir del 2014, 2013 hacia atrás como ha sido, pero si debió utilizarse para el mantenimiento, definitivamente que si debió utilizarse para el mantenimiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer una pregunta, la obra que se está viendo tiene una denuncia por sobrevaloración y mal ejecutada está en dos millones y doscientos picos, ahora para el mantenimiento ósea la refacción es un millón, entonces es una incongruencia, si ha sido sobrevalorado por qué, inclusive en los informes indican que el material que han utilizado en los campos de gras sintético no eran de la calidad que estaban en el expediente, esto está en un documento que el día de ayer a las 06:30 p.m. hemos recibido de la Contraloría General de la República, donde hacen llegar una serie de observaciones del año 2008 al 2012, donde está la Empresa EMAPICA, está el SAT-Ica y está la misma Municipalidad Provincial de Ica, eso lo he recibido en confidencial, voy a cursarle el documento de la Municipalidad y de la Contraloría General de la República, en una denuncia que presentaron tres congresistas de la República, a nivel de otros congresistas no de Ica, sino de otros departamentos, una vez que tengan en su poder vamos a distribuir a los señores regidores para que lo revisen y nosotros podamos ver en sesión

de concejo y ordenar, aprobar que se ordene al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones correspondientes, más aun que esto es algo muy preocupante porque este años prácticamente no se está usando ese polideportivo y que la juventud y la niñez lo necesita, yo creo que con una evaluación de usted Gerente de Asesoría Jurídica y también una revisión del expediente técnico porque es demasiado el importe, yo recuerdo que hace dos meses estaban seiscientos cincuenta mil en una primera oportunidad que lo hicimos, ahora prácticamente está subiendo al 100% más.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde no sé si me permite, mi criterio profesional es que si se puede continuar haciendo el mantenimiento, pero me gustaría escuchar al Dr. Chacaltana su punto profesional.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Gerente de Asesoría Jurídica, el Dr. Elías Alfredo Chacaltana Hernández.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, respecto al punto del polideportivo en cuanto refiere a la parte legal sobre si procede o se podría continuar o no se podría continuar con el mejoramiento del mismo, debemos tener en cuenta lo siguiente y que ustedes también tienen conocimiento pero es necesario recalcarlo, existe un proceso de investigación penal con el expediente 2012-89 seguido contra Mariano Nacimiento Quispe, por lo delitos de omisión de actos funcionales, fraude en la administración de personas y administración fraudulenta, colusión desleal, peculado, malversación de fondos y enriquecimiento ilícito los mismos que se encuentran en trámite, esta acción penal conlleva a que, a encontrar responsabilidad de los funcionarios que estuvieron a cargo y que supuestamente, presuntamente porque todavía no hay sentencia, han incurrido en sobrevaloración de la referida obra al momento de ejecutarla; la identificación de los responsables en el aspecto penal no implica las acciones de ejecución y continuación del mejoramiento del polideportivo, pero hay que tener en cuenta lo que acaba de expresar también el señor regidor Juan Vargas en el sentido de que para poder continuar con el mejoramiento debe de haber un corte, es decir hacer una valorización y comunicar al Poder Judicial a través de nuestro Procurador que es el defensor de los intereses de la Municipalidad, comunicar o solicitar que se haga la pericia correspondiente para determinar cuál es el deterioro, cuál es el estado que se encuentra para nosotros poder continuar como Municipalidad con el trámite de mejoramiento, esto es para evitar que vaya haber una confusión al momento que realicen las pericias técnicas por el Ministerio Público o el Juzgado Penal correspondiente, pero de poder continuar se puede continuar siempre y cuando con las recomendaciones que está haciendo la Gerencia de Asesoría Jurídica y creo que en esto coincidiré y coincidirá de repente también nuestro Procurador Público Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita Dr., haber si puede hacerlo por escrito para que todo eso obre en el expediente, tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, solamente una consulta a través suyo señor Alcalde, me parece inconcebible que a estas alturas se esté pidiendo un peritaje, que a estas alturas no se haya hecho un corte de obra, cuando esa obra ya ha culminado su debido tiempo y está judicializado, y si se ha determinado de que está sobrevalorada tiene que haber habido un corte de obra, tiene que haber habido una liquidación parcial si es posible, yo creo que eso ya debe estar en el Poder Judicial, sino está hagamos la consulta y yo creo que eso si es grave, porque ya debería de haber un corte, nosotros no tenemos porque hacer el corte, a estas alturas hacer un corte de obra, imagínense todo lo que ha pasado, es más también me parece no sé qué es lo que se está considerando en el tema del mantenimiento de obras, si una obra costó dos millones el mantenimiento un millón de soles también es algo que hay que cambiar no sé, tal vez la parte estructural, si bien es cierto por el mismo uso digamos de esta obra ha tenido lógicamente un desgaste, un mantenimiento que se ha tenido que hacer y al culminar la obra simplemente que hace la contratista pasa a la Municipalidad para que opere y mantenga esta obra, operación y mantenimiento, por eso yo creo que aquí habría que analizar a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano el presupuesto de qué es lo que se está

considerando para hacer el mantenimiento y que lamentablemente pues si una obra que costó pues x monto, la mitad de ello cuesta para el mantenimiento, entonces sí creo que hay problemas estructurales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dr., puede dar respuesta.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Con respecto, señor Alcalde con respecto a lo expresado por el regidor Cornejo, debo expresar lo siguiente, en el proceso de investigación ya la Fiscalía ha debido y debe existir en el proceso digamos las verificaciones correspondientes, ya debió existir el peritaje, debido a ello es que se ha formalizado la denuncia, ya está en Juzgado Penal correspondiente, entonces a lo que yo me refería era pedirle también a nuestro Procurador Público Municipal el avance del estado del proceso en que se encuentra y si hubiera es Acta de valorización, de liquidación del peritaje para nosotros poder continuar legalmente la opinión que le esto dando es que si se puede continuar con el mejoramiento, en cuanto al aspecto técnico, en cuanto al expediente técnico, los responsables lo que están obligados a informar y a elaborar ese expediente técnico son nuestros Gerentes de Desarrollo Urbano con los ingenieros que trabajan con él, en la parte legal estoy orientando, en tal sentido que si se puede continuar con el porque aquí no se trata de impedir la ejecución, mejoramiento de obra, se trata de identificar responsables que han cometido presuntamente delitos contra la administración pública en agravio del Estado peruano, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra intervención de los señores regidores, bueno se le hace el encargo correspondiente al señor Gerente Municipal para que hagan todos los estudios correspondientes, inclusive coordinar con el Procurador Público Municipal en qué situación está la acción judicial de este punto, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto para tratar en esta estación de orden del día señor Alcalde, señores regidores es el informe solicitado por la regidora Edita Bordón Vásquez relacionado a que el Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico y el Gerente de Administración informen respecto al inventario de las propiedades de la Municipalidad Provincial de Ica, incluido el caso del IPAE.

EL SEÑOR ALCALDE.- Que el Gerente Municipal autorice a los funcionarios correspondientes, al Gerente de Administración y al señor encargado del área de Catastro.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al señor Muchaypiña, Gerente de Administración.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, respecto a la solicitud de la señor regidora Edita Bordón, por intermedio de Control Patrimonial puedo manifestarle de que la Municipalidad cuenta con 200 propiedades inventariadas, es lo que tiene la Municipalidad registrada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quería solicitarle cuántos hay que son verdaderamente propiedades de la Municipalidad y cuánto hay inscritos en Registros Públicos, cuántos están en vías de regularización y sobre todo una de las preguntas que ha hecho los señores regidores el terreno de IPAE, en qué condición está, que está ocupando IPAE que es propiedad Municipal.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Bien señor Alcalde, de estas 200 propiedades en la actualidad se tiene cuarenta y dos propiedades constituidas formalmente; respecto al caso IPAE, ya es un caso que está judicializado y esto lo va contestar nuestro Asesor Legal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Nuestra Municipalidad Provincial de Ica tiene más de 200 bienes de los cuales sólo existen en los Registros Públicos 60 bienes inscritos, la diferencia no está inscrita, se va hacer toda la evaluación o la norma de procedimientos administrativos y legales para lograr inscribirlos, no tenemos todos los bienes, si bien es

cierto que hay una relación de todos los bienes que son de propiedad de la Municipalidad, pero le falta la inscripción legal en los Registros Públicos para dar la validez legal, esa es la realidad que tenemos nosotros, pero decir que se ha hecho un inventario de todos los bienes del activo fijo no se ha hecho, todos los años se ha venido haciendo solamente inventarios de los bienes muebles, pero más no de los inmuebles de los terrenos y esa situación también nos está perjudicando, porque ahora existe una norma que permite reevaluar los activos, tanto terrenos como las propiedades, la revaluación que tenemos nosotros es una revaluación no real, tenemos necesariamente, ya hemos hecho un Plan de Trabajo para hacer el inventario de todas las propiedades nuestras y lograr también la inscripción en los Registros Públicos, en cuanto a lo que es IPAE, todo el expediente lo tiene el señor Loayza, pero va dar su opinión el Dr. Chacaltana.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores con respecto al Caso IPAE, debo informarles que como antecedente tenemos el Acuerdo de Concejo N° 007-2015-MPI del 25 de Enero del 2015, mediante el cual el pleno del concejo designó una comisión mixta de regidores y funcionarios encargados de efectuar la revisión y análisis al Informe Final N° 001-2014 emitido por la Comisión Especial de Funcionarios para que administrativamente y a raíz del informe de la comisión especial de regidores encargados de investigar y revisar la adjudicación en uso indefinido a favor del Instituto Peruano de Acción Empresarial IPAE por la Municipalidad Provincial de Ica, esta Comisión del 2015 está integrada por los señores regidores Víctor Loayza Abregu – Presidente, Yasmin Isabel Cairo Lujan – Vicepresidente y Carlos Enrique Aquino Oré – Secretario y como funcionarios estaba el señor Luis Humberto Vásquez Cornejo, la Dra. María Nicolasa Aragonés Vente y la C.P.C. Luisa Oriole Esquivel Juárez; sin embargo, los actuados administrativamente fueron remitidos para un informe sobre pedido de venta de Subasta Pública que realiza IPAE y Asesoría Jurídica con fecha 28 de Abril del 2015 emite el Informe Legal N° 031-2015 en el cual resumiendo opina: Conclusiones, de lo acotado se puede colegir que la sesión en uso otorgada a favor de IPAE se constituye un acto ilícito e irregular en virtud de las consideraciones expuestas, asimismo tenemos que IPAE no ha cumplido con lo acordado, es decir otorgar las becas en un porcentaje del 9%, dicho de otro modo IPAE no ha realizado durante todos estos años alguna actividad social altruista, humanitaria y/o comunitaria a favor de la población iqueña, desnaturalizando la finalidad para el que se le otorgó en cesión en uso del predio ubicado en la Calle Huacachina Mz. A de la Urbanización Sol de Ica, por tanto, se debe extinguir la cesión en uso otorgada a favor de IPAE, al amparo de lo expuesto en el Numeral 1) del Artículo 109 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que establece de la extinción de la cesión en uso: 1.- incumplimiento y/o desnaturalización de la finalidad de la cesión en uso del mismo modo que se debe declarar la nulidad de oficio de la Resolución de Alcaldía N° 448-1986-AMPI de fecha 12 de Diciembre 1986 y el Acuerdo de Concejo N° 072-98-MPI de fecha 07 de Diciembre de 1998 toda vez que dicho acto agravia el interés, ya que el predio materia de litis pudo ser utilizado para una actividad de interés o beneficio social, sin embargo después de estos hechos, esto tiene fecha 28 de Abril del 2015 y lo tiene en su poder la Comisión correspondiente que la Preside el regidor Víctor Loayza, pero posteriormente IPAE ha presentado un documento en el cual pide que se le considere como postor para una subasta inversa, ese expediente está en trámite y todavía estamos esperando que el señor regidor termine con el expediente para continuar con el nuevo petitorio de IPAE que pide ser incorporado como postor en la compra de subasta inversa, es cuanto puedo informarle señores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Dr., tiene el uso de la palabra el señor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, buenas días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, estoy escuchando la exposición del Dr., y es preocupante porque el año pasado se determinó una comisión especial en la cual presidía el regidor Víctor Loayza, estaba como Vicepresidente la regidora Yasmin Cairo Lujan y Secretario él quien le habla, en el pleno del concejo se aprobó ratificar el acuerdo que anteriormente los regidores de la anterior gestión habían aprobado revertirlo la cesión en uso del IPAE, entonces nos imaginamos que eso ya debió tramitarse para poder recuperar esos bienes de terreno, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, eso es respecto a ese punto; después respecto netamente a las propiedades

netamente de la Municipalidad también es preocupante de que solamente cerca del 20% esté registrado, no hay un saneamiento físico legal de los bienes de la Municipalidad, qué se está haciendo en este caso señor Alcalde por medio de los funcionarios que están haciendo para poder registrar y hacer el saneamiento físico legal de todas las propiedades de la Municipalidad y eso pase pues al Activo de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, realmente lo escucho a usted con estupor y asombro, ese documento al que usted hace mención y que supuestamente está en manos de la Comisión hace mucho ha sido entregado, es más yo puedo recordar allí que lo que le dijimos es cuando uno cede una propiedad a una empresa, esta siempre tiene que ser sin fines de lucro y no que se desnaturalice, porque las becas no hayan sido entregadas de forma humanitaria, se desnaturaliza la razón por la cual usted está dando una propiedad en sesión de uso, porque la empresa IPAE no ha logrado demostrar que las ganancias que tiene han sido revertidas íntegramente en educación que sería la única razón por la cual la Empresa podría seguir mantenimiento este terreno que tiene 1070 metros más o menos, algo así recuerdo en su posesión, a lo largo de todos estos años IPAE no ha logrado demostrar que la cesión de uso se concreta porque es una empresa sin fines de lucro, esa es la razón por la que el terreno que hoy tiene IPAE debería regresar a la Municipalidad y lo dice bien el regidor, hemos simplemente ratificado lo que la junta de regidores en la gestión anterior decía que regrese a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, bueno efectivamente me ratifico también la postura de la comisión ya que nosotros en ese momento de la sustentación del Dictamen de Comisión ratificamos un acuerdo que ya han tenido una comisión anterior a nosotros, entonces el expediente lo tengo en mi poder, como se acordara la comisión, este es una expediente extenso que se tiene que foliar, es más nos dieron una información ya pasada unos días, entonces se ha tenido que anexar y próximamente lo voy a pasar a la oficina de la Secretaría General para que siga su conductibilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, yo quisiera saber, cuántos bienes están en cesión en uso, porque hay un bien también que está en la Avenida Cutervo que es el Grifo que lo tiene la Familia Gotuzo y que al final son con fines de lucro, no son con fines sin lucro y eso en realidad es preocupante, queremos que se haga un análisis profundo señor Alcalde sobre estos temas, es para nosotros preocupante que ese bien esté en cesión en uso o esté en alquiler, no sé pero lo importante es que queremos saber cuántos bienes están en cesión en uso y yo lo he pedido con cinco documentos señor Alcalde hasta ahora no se me ha dado respuesta a ese tema, porque si nosotros no vemos los bienes muebles e inmuebles de nuestra institución entonces que estamos haciendo como autoridades, como regidores, ya lo ha dicho el Gerente que se requiere para capitalizar y en realidad si solamente tenemos el 20%, verdaderamente es preocupante y creemos que esto debe agilizarse señor Alcalde, cumplirse pues de que se pueda establecer que nuestros bienes esté dentro del margesí de bienes el 100% y solo así va ser favorable para la institución que es la Municipalidad Provincial de Ica, a parte de ellos señor Alcalde quería también si dentro de los bienes está el Parque Zonal N° 002, si es parte de los bienes de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, quería a través suyo señor Alcalde el Gerente de Asesoría Jurídica por el tema que dijo la regidora Yasmin Cairo, sin fines de lucro,

ósea que significa sin fines de lucro, que no van a cobrar, porque yo tengo entendido que sin fines de lucro, el Colegio de la Cruz donde estudia mi último hijo es sin fines de lucro y ellos cobran, ósea a que se refiere cuando dice sin fines de lucro, porque hay una cosa que no está clara para mí, porque en su informe dice por no haber cumplido con las becas, ósea no es una razón para que le quiten el tema a IPAE porque es una empresa sin fines e lucro, porque ellos la reinvierten en educación, tengo entendido eso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Doctor Chacaltana para que dé respuesta la consulta del regidor Magallanes.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores cuando se otorga una cesión en uso a tiempo determinado o a tiempo indeterminado para instituciones sin fines de lucro significa que estas instituciones tienen que revertir parte de lo que están cobrando por derechos administrativos, etc., a favor de la población fines sin lucro significa que no deberían de cobrar, pero ustedes conocen que toda institución tiene que manejarse con parte administrativa, de repente esos son los derechos que estén cobrando ellos, ahora cuando se detecta de que no cumplen con el requisito principal sin fines de lucro, entonces tenemos que actuar y el pleno del concejo si fuera el caso o de repente otra institución del GORE o de repente a quien le corresponda tendrá que dejar sin efecto la adjudicación que se otorgó y revertirlo nuevamente a favor de la Municipalidad tal como el caso que se está haciendo en estos momentos; con respecto, al informe legal el cual le ha hecho mención es un informe largo extenso que se encuentra contenido en el expediente que ya le informó el señor regidor y yo creo que en su oportunidad ya ustedes lo van a poder leer y están todas las inquietudes inclusive la que acaba de manifestar la señora regidora Yasmin Cairo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno para indicarle que en la sesión anterior personalmente se ha entregado a los señores regidores la relación de las propiedades de la Municipalidad y lo que tenemos hasta el momento; si no hay otra intervención para poderle encargar al señor Gerente Municipal y al señor regidor Presidente de la Comisión haber si podemos traer para la próxima sesión ya el documento y la última documentación que ha presentado, porque tenemos que darle respuesta, eso ha ingresado y tenemos que darle respuesta a la petición hecha a los señores representantes de IPAE, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente informe que fue solicitado por el regidor Enrique Muñante Ipanaque señor Alcalde señores regidores era para que se sustente ante pleno del concejo a cargo del supervisor de la obra de la Palma para el conocimiento de los integrantes del concejo provincial, el estado situacional de la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor sustente su pedido y luego el señor Gerente Municipal autorice al señor Sub Gerente de Obras Públicas para que haga el informe correspondiente.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores y público presente, si hace ya dos o tres semanas ya se hizo una verificación a la obra de la Palma, en la cual contaba con una deficiencia por parte de la obra en la cual fui inmediatamente avisar, allí fuimos con el Gerente de Desarrollo Urbano a verificar la obra en la cual encontramos en medio de la vereda unos árboles por lado del colegio Toribio Polo, entonces me gustaría informar qué acciones a tomado tanto el Supervisor de Obras y por otra parte que nos explique cómo ha quedado ahora, ya que sabemos que hoy día es la inauguración de la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor Gerente de Desarrollo Urbano para que pueda informar.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al señor Gerente de Desarrollo Urbano y al Supervisor de la Obra.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores regidores el Ingeniero Samuel Arias está presente en el Salón de Actos y le va explicar a detalle el problema que ha suscitado con los árboles.

El Supervisor de la Obra de La Palma Grande.- Señor Alcalde, señores regidores, señores periodistas y público todos, quien le habla es el Ingeniero Samuel Raúl Arias Mejía, Supervisor de la Obra de la Rehabilitación y Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Palma Grande, a solicitud del regidor Muñante es que voy a dar a conocer el estado situacional de esta obra, no sin antes indicar que durante la ejecución de la obra se suscitaron inconvenientes como la presencia de árboles en una de las calles adyacentes a esta obra y en una de las calles adyacentes al Colegio Toribio Polo, que en su comento que conjuntamente con el Contratista se realizó las coordinaciones con los vecinos de la zona, pero a negligencia de ellos no se pudo extraer o talar los árboles que invadían la vía pública, la vereda, felizmente con la coordinación del Secretario General señor Vega de la Habilitación Urbana de la Palma Grande ya se ha podido subsanar estos inconvenientes, ya la obra se encuentra expedita y lista para su recepción e inauguración, y la vereda también ya se encuentra libre de obstáculos tanto de árboles y la limpieza general de la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores, bueno el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde solamente una consulta por intermedio suyo señor Alcalde, Ingeniero Supervisor nos puede detallar usted inicio de obra, término de obra y el proceso constructivo de las actividades que se han realizado.

El Supervisor de la Obra de La Palma Grande.- La obra ha iniciado aproximadamente el 23 de noviembre del 2015 y terminó con fecha 15 de marzo del 2016, tuvo una ampliación de plazo de 23 días por motivos que la Empresa Consorcio Aguas de Ica justamente en la Calle Abraham Valdelomar, la calle adyacente al Colegio Toribio Polo y una de las calles incluidas dentro de la ejecución de la obra no pudo iniciarlas trabajos dentro de la programación de la obra, por cuanto la empresa Consorcio Aguas de Ica venía realizando la instalación de las tuberías de agua, entonces el Contratista, lógicamente como es de ley y de acuerdo al reglamento solicitó la ampliación de plazo y la Municipalidad le dio la ampliación de plazo por 23 días; en cuanto al proceso constructivo se ha tenido en consideración las partidas que están incluidas dentro del presupuesto y las especificaciones técnicas en donde indican la calidad del concreto, las dimensiones y secciones tanto de las vías, veredas, sardineles peraltados, sardineles sumergidos y de la pista, como le comento a la fecha ya esa obra está libre ya de inconvenientes, ya se ha realizado la limpieza general de la obra, ya esta apta para su recepción e inauguración.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta señores regidores, bueno agradecer al señor Ingeniero Arias, gracias. Esta obra está por inaugurar el día de hoy a las 05:00 p.m.; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para informar al pleno que hasta aquí han culminado los informes solicitados en la estación de pedidos de los señores regidores, solo está pendiente el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Cambio de Zonificación según propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social del Cambio de Zonificación Comercio Sectorial (CS) a Recreación y Parques Sectoriales (ZRP) denominado: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal", ubicado en el AA.HH. Asociación Pro Vivienda del Caserío de San Martín de Porras, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, cuyo Dictamen de Comisión va presentar ante el Pleno el señor regidor Presidente de la Comisión, el regidor Carlos Aquino.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se cede el uso de la palabra al señor regidor Carlos Aquino para que sustente el Dictamen correspondiente.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, como lo ha dicho el Secretario General se presentó un expediente promovido por la Gerencia de Desarrollo Social en cumplimiento de la Meta N° 29 del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, generando un requerimiento de solicitud de cambio de zonificación de Comercio Sectorial (CS) a Recreación y Parques Sectoriales (ZRP) denominado:

“Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal”, ubicado en el AA.HH. Asociación Pro Vivienda del Caserío de San Martín de Porras, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, en este caso la Meta N° 29 es un compromiso de acuerdo a una Resolución de Alcaldía N° 495-2015-AMPI del 07 de Julio del 2015, en esa resolución está la meta 29 y dice elaboración de un perfil de proyecto viable de “Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal”, hecha la evaluación por parte de la Comisión de Obras Públicas y Privadas hemos emitido un Dictamen de Comisión N° 002-2016-R-COPP-MPI en su conclusión hemos dictaminado por unanimidad, Dictaminamos que el concejo municipal si puede aprobar el Cambio de Zonificación, lo que no se puede hacer es ejecutar el proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal”, ubicado en el AA.HH. Asociación Pro Vivienda del Caserío de San Martín de Porras, Distrito, Provincia y Departamento de Ica hasta que el predio no se encuentre legalmente inscrito en los Registros Públicos.

EL SEÑOR ALCALDE.- El dictamen es favor por unanimidad, gracias señores regidores, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, sí la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores justamente se ha dado lectura a ese expediente, yo también lo he leído completamente, lo que se está pidiendo el Cambio de Zonificación con lo que yo si estoy de acuerdo, pero hay una preocupación muy grande, lo que yo he podido leer de allí es que la Asociación de más o menos 30 personas dan en cesión de uso este terreno a la Municipalidad, se pide el cambio de uso para que posteriormente se haga un Polideportivo y después de estos 10 años este Polideportivo estaría retornando a la Asociación, lo cual me parece incorrecto, entonces si estoy de acuerdo con el cambio de uso, no estoy de acuerdo que un grupo de 30 personas después que se ha hecho el polideportivo tengan la administración de este polideportivo en caso de hacerlo, si se va ser una cesión en uso que sea de tiempo indeterminado y que sea la Municipalidad la que tenga la administración y el manejo de este posible polideportivo a construirse en un futuro.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente eso también fue inquietud de los miembros de la comisión, por ello que hemos dictaminado solamente el cambio de zonificación nada más, respecto al proyecto lo que estamos pidiendo que la propiedad donde se va edificar este complejo deportivo pase a nombre de la Municipalidad, previo a la construcción.

EL SEÑOR ALCALDE.- Creo que el cambio de uso se hace en sesión de concejo y la ejecución de la obra ya estaría a cargo de la Municipalidad con la administración en forma definitiva, se trata de un sector muy importante de la población y tenemos que brindarle el apoyo, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra; bueno, no habiendo mas intervenciones vamos a someter a votación, los señores regidores que están de acuerdo con el Cambio de Zonificación Comercio Sectorial (CS) a Recreación y Parques Sectoriales (ZRP) denominado: “Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal”, ubicado en el AA.HH. Asociación Pro Vivienda del Caserío de San Martín de Porras, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, que dictamina la comisión correspondiente, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por **UNANIMIDAD** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se ha aprobado el Cambio de Zonificación, que quede aclarado, gracias señores regidores; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores permítanme informar al pleno del concejo provincial que ya no hay más puntos a tratar, por lo que se estaría dando por culminada la sesión ordinaria que se inició el pasado 19 de abril del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno siendo las 09:45 de la mañana, antes de levantar la sesión quiero solicitar a los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación de acta de la sesión de concejo iniciada el día 19 de abril del 2016 y culminada el día de hoy 28 de abril del 2016, los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación de acta por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y César Martín Magallanes Dagnino.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** los señores regidores: *Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con nueve votos a favor y tres en contra, siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana se da por terminada la sesión ordinaria iniciada el día 19 del presente mes y culminada el día de hoy jueves 28 de abril del 2016, gracias señor regidores.